

AUDITORÍA DE GESTIÓN

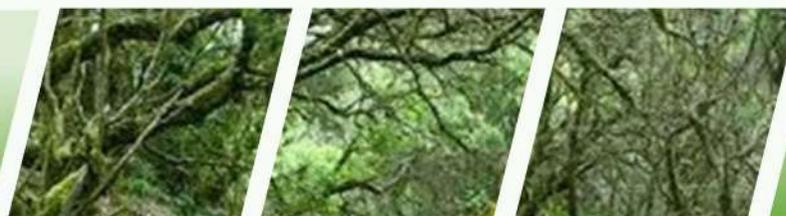
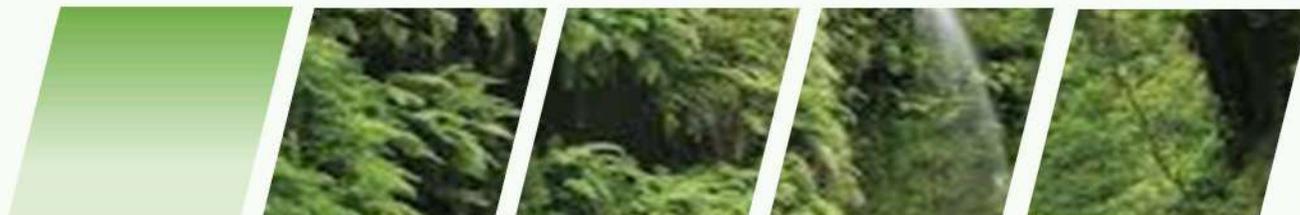
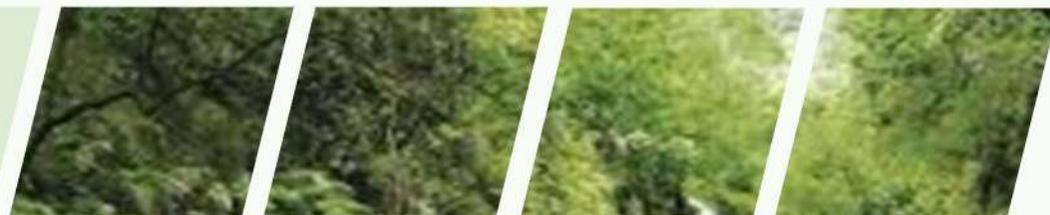
EJERCICIO 2023

**FONDO CANARIO
DE FINANCIACIÓN
MUNICIPAL**

AYUNTAMIENTO DE
GRANADILLA DE ABONA



Gobierno de Canarias
Consejería de Administraciones
Públicas, Justicia y Seguridad



ÍNDICE

ANTECEDENTES.....	2
1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2022	3
2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2022.....	28
3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2023 / 2026	36
3.1. INTRODUCCIÓN	36
3.2. CONTENIDO	38
3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO	38
3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO.....	52
3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.....	55
3.3. SITUACIÓN FUTURA.....	57
4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO.....	58
5.- ANEXO-SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES	61

ANTECEDENTES

- 1.- La información utilizada para elaborar los estudios económicos contenidos en el presente informe, referida a la **Liquidación del Presupuesto a 31 de Diciembre de 2022**, ha sido proporcionada por el Ayuntamiento de acuerdo con la Orden 24 de marzo de 2023, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias.
- 2.- El trabajo se ha realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos del concurso convocado por la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia, que servirán de base para determinar el cumplimiento de los indicadores de saneamiento económico-financiero, así como, los condicionantes de la cuantía de libre disposición, lo que, a su vez, determinará los recursos que reciba el Ayuntamiento del Fondo Canario de Financiación Municipal correspondiente al ejercicio 2023.
- 3.- El contenido del documento sigue las previsiones contenidas de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.
- 4.- El artículo 80 de la Ley 7/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023, establece determinadas medidas para las auditorías de gestión de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2022.
- 5.- Tras la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se debe considerar en relación a las Sociedades Mercantiles en que concurran las circunstancias señaladas en dicha Ley que podrán incurrir en causas de corrección o disolución.

DICIEMBRE 2023

1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2022

Una vez realizado el cierre del ejercicio económico de 2022 del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, y determinadas por dicha Corporación las magnitudes principales, éstas han sido utilizadas para calcular los indicadores de salud financiera que la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal establece. La variación experimentada por los citados indicadores nos señala un empeoramiento respecto a los obtenidos en el ejercicio anterior.

Dicha variación se refleja en el cuadro 1 sobre “Evolución de los principales indicadores de Salud Financiera”, poniendo de manifiesto los ratios representativos de la situación económica-financiera del Ayuntamiento y que se han traducido en el cumplimiento de los niveles exigidos por la Ley 3/1999, por la que se regula la distribución del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los indicadores de saneamiento económico-financiero se calculan sobre la liquidación del presupuesto de la propia entidad municipal y se obtienen conforme a la definición que recoge el art. 11 de la Ley 3/1999 para cada uno de ellos.

El cálculo del indicador de Ahorro Neto de la Ley 3/1999 difiere del contemplado en el art. 53.1, párrafo segundo del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al igual que sucede con el indicador de Endeudamiento a Largo Plazo, que no coincide con el del artículo 53.2 de este último texto legal para el régimen de autorización de operaciones de crédito a largo plazo.

La primera magnitud a la que hace referencia el citado cuadro es el Ahorro Neto, el cual se situó en un 10,2 %, 4,2 puntos porcentuales por encima del nivel exigido y disminuyendo respecto al 2021 en 17,8 puntos porcentuales. Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito. La Ley del Fondo Canario analiza estos ingresos poniendo de manifiesto la evolución del Endeudamiento a Largo Plazo de la Corporación, el cual se mantuvo respecto al 2021 en 0 puntos porcentuales, situándose en un 0 % de los ingresos corrientes. El último ratio examinado en cuanto a Indicadores de Salud Financiera se refiere, es el Remanente de Tesorería, el cual presenta una evolución negativa respecto al año 2021, al decrecer en 22,7 puntos porcentuales, situándose en el 146,5 %.

En cuanto a los ratios que han de medirse para determinar la percepción total del Fondo Canario de Financiación Municipal asignado al Ayuntamiento de Granadilla de Abona, son la Gestión Recaudatoria y el Esfuerzo Fiscal, cuyo incumplimiento produce que el 50% del Fondo Canario destinado a Libre Disposición se reduzca en un 10% por cada uno de ellos. En 2022 la Gestión Recaudatoria se sitúa en el 98,1 %, porcentaje que resulta suficiente para alcanzar el nivel exigido para esta magnitud. Este indicador tuvo un aumento respecto al 2021 de 1,8 puntos porcentuales. Respecto al Esfuerzo Fiscal, éste alcanzó el 88,40%, índice que supera el nivel de referencia (78% de la media de los ayuntamientos canarios), que en este ejercicio es del 73,25%.

Los antecedentes a la actual Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal, que regulaban los criterios de salud financiera, se establecieron inicialmente en el Decreto 102/1997 y posteriormente en el Decreto 49/1998.

- **Capacidad para generar autofinanciación. Ahorro Bruto y Neto**

Con el objetivo de medir la capacidad de la que dispone el Ayuntamiento de Granadilla de Abona para generar autofinanciación, se ha llevado a cabo la comparación de los derechos reconocidos por operaciones corrientes (cap. I al V) en el ejercicio de 2022 y las obligaciones de la misma naturaleza (cap. I al IV), teniendo en cuenta además en la vertiente del gasto, la variación de pasivos financieros. De tal manera que, según detalla el cuadro 3 sobre “Liquidación del Presupuesto”, los derechos reconocidos por operaciones corrientes en el ejercicio 2022 ascendieron a 56.418 miles de euros, un 25,9 % por encima a los obtenidos en el ejercicio anterior. En cuanto a las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes, se situaron en 48.043 miles de euros, produciéndose un aumento del 58,9 % respecto al año 2021, que fueron de 30.241 miles de euros. En cuanto a los gastos por variación de pasivos financieros, éstos fueron no se reconocieron obligaciones, por lo que su porcentaje respecto al ejercicio 2021 se mantuvo invariable respecto al ejercicio de 2021 en 0 puntos porcentuales.

Estos resultados han supuesto que en el ejercicio 2022 se alcanzara un superávit por operaciones corrientes de 8.375 miles de euros, en tanto que en el ejercicio anterior se había alcanzado un superávit de 14.567 miles de euros, lo que supone una disminución del 42,5 % en el presente ejercicio.

En cuanto a la medición de la capacidad de generar tasas de ahorro, en el cuadro 5 se observa el retroceso que ha experimentado la Corporación en 2022, ya que el ahorro bruto y neto disminuyen con respecto al ejercicio anterior en 6.280 miles de euros, respectivamente.

Con la liquidación del presupuesto del ejercicio corriente (cap. I al IX) se pone de manifiesto el resultado presupuestario, que es una magnitud de relación global de las obligaciones de pago y derechos de cobro, de manera que a través de él puede determinarse en qué medida los ingresos presupuestarios han sido suficientes en el ejercicio para financiar los gastos de la misma naturaleza. Así, podemos comprobar en el cuadro 3, que el presupuesto ejecutado por el Ayuntamiento de Granadilla de Abona ha experimentado un avance del 24,9 %, si nos referimos a los ingresos y un aumento del 54,9 % si nos referimos a los gastos. Por otro lado, las operaciones no financieras que corresponden a los capítulos I a VII se cuantificaron en 59.598 miles de euros si hablamos de derechos reconocidos y en 50.700 miles de euros si lo hacemos de las obligaciones reconocidas. A estos resultados habría que añadir los derechos y obligaciones reconocidos por Activos y Pasivos Financieros que se cifraron en 71 miles de euros tanto si hablamos de derechos como si nos referimos a obligaciones. Esta evolución de gastos e ingresos ha generado un resultado presupuestario del ejercicio definido como superávit cuantificado en 8.897 miles de euros, que empeora el obtenido en el 2021, que se situó en un superávit de 15.307 miles de euros.

Por último, y en cuanto al resultado presupuestario se refiere, se han de realizar ajustes en función a las desviaciones de financiación derivadas de los gastos con financiación afectada, así como de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias financiadas con remanente líquido de tesorería. Estos ajustes han supuesto que el resultado presupuestario se sitúe en un superávit de 12.188 miles de euros.

- **Niveles de ejecución presupuestaria de los recursos y los gastos.**

Por nivel de ejecución presupuestaria se entiende el grado de acercamiento que se produce entre las previsiones definitivas presupuestarias de gastos e ingresos (y las modificaciones de crédito aprobadas en el ejercicio) y los derechos y obligaciones finalmente reconocidos.

Una vez contabilizadas la totalidad de las operaciones en la doble vertiente del gasto y del ingreso, se puede comprobar en el cuadro 4 sobre “Nivel de Ejecución Presupuestaria” el nivel alcanzado, que se sitúa en el 85,5 % en los capítulos de ingreso y del 72,8 % en los de gasto.

De los datos que se plasman en el citado cuadro y referidos a la ejecución presupuestaria de gastos, destaca el capítulo II “Compras de Bienes y Servicios” al alcanzar el mayor porcentaje de ejecución con un 84,9 %, siendo sus créditos definitivos de 35.166 miles de euros sobre las cuales se realizaron obligaciones reconocidas por 29.850 miles de euros. A continuación, figuran los capítulos III “Gastos Financieros” y I “Remuneraciones de Personal” que alcanzaron un 76,2 % y un 75,9 % de ejecución respectivamente. Indicar que el capítulo II “Compras de Bienes y Servicios” es el que mayor peso tiene en la estructura de gastos y que, en relación al global de las obligaciones reconocidas en el ejercicio de 2022 representa el 58,8%. El resto de los capítulos de gastos no superó el 65,4 % de ejecución lo que ha supuesto que el nivel de ejecución por operaciones corrientes del presupuesto de gastos (Capítulos I al IV) fuera del 80,5 %.

El porcentaje de los derechos reconocidos sobre previsiones se elevaría al 102,2 % si de las previsiones definitivas del capítulo VIII “Activos Financieros”, donde se incluye el Remanente de Tesorería utilizado para financiar modificaciones de crédito en ejercicio de 2022, se descontase su importe, dado que el mismo no puede reconocerse como derechos de cobro del ejercicio, sobre unas previsiones definitivas de 11.525 miles de euros se pasaría a unas de 150 miles de euros, por lo que el porcentaje de ejecución de dicho capítulo pasaría del 0,6 % al 47,5 %. El resto de los capítulos de ingresos a excepción del capítulo V “Ingresos Patrimoniales”, se sitúan en niveles altos de ejecución. Los porcentajes más elevados se corresponden a los ingresos por el capítulo VII “Transferencias de Capital” con un 1.172,2 %, así como a los capítulos I “Impuestos Directos” y II “Impuestos Indirectos” con un 96 % respectivamente y al III “Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos” con un 94,1 %. Por último, mencionar que el capítulo IV “Transferencias Corrientes” es el que mayor peso tiene en la estructura de ingresos y que en relación al global de los derechos reconocidos en el ejercicio de 2022 representa el 35,7 %.

- **Grado de realización de los ingresos tributarios.**

Los ingresos tributarios nacen en virtud de la producción del hecho imponible configurado en cada uno de los impuestos y tasas establecidas en la Corporación.

Así, los ingresos tributarios del Ayuntamiento de Granadilla de Abona alcanzaron el 58,7 % del total de los derechos reconocidos del presupuesto municipal, ascendieron en 2022 a 35.052 miles de euros, aumentando un 99 % respecto al ejercicio anterior, que se cifraron en 17.611 miles de euros.

Esta evolución al alza de los ingresos tributarios respecto al 2021 se refleja en los capítulos III “Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos” y II “Impuestos Indirectos” que crecieron en un 294 % y 744,3 % respectivamente respecto al 2021.

En el cuadro 6 sobre “Evolución de los Ingresos Corrientes” se encuentran los capítulos referidos a ingresos tributarios, y en él se ponen en referencia los derechos reconocidos netos, la recaudación neta, así como el porcentaje que representan los mismos en la estructura de ingresos corrientes.

Como se observa, la variación de un ejercicio a otro ha sido positiva en el caso de los capítulos III “Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos” y II “Impuestos Indirectos”, que en términos absolutos han experimentado un aumento por valor de 11.113 y 7.547 miles de euros, respectivamente. Por su parte, el capítulo I “Impuestos Directos” experimentó una disminución de 1.219 miles de euros. En definitiva, los ingresos tributarios representan en el ejercicio 2022 el 62,2 % de los ingresos corrientes y su peso aumenta en relación al que mantenía en el ejercicio 2021 que fue del 39,3 %.

Analizamos a continuación cada uno de los capítulos de una forma más detallada.

Impuestos Directos:

De manera general los derechos reconocidos disminuyen, influenciado por el *Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana*, así como por el *Impuesto de Actividades Económicas* que disminuyen en 1.200 y 775 miles de euros respectivamente. En una tendencia alcista se sitúa el *Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica* y el *Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales* con un aumento cifrado en 85 y 675 miles de euros respectivamente. De igual manera, se sitúa *Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana* con un decremento de 69 miles de euros.

Impuestos Indirectos:

El *Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras* experimento un descenso de 450 miles de euros respecto al 2021.

Respecto a los recursos procedentes del *Régimen Económico Fiscal (REF)*, que para este ejercicio aparecen contabilizados en este capítulo, el importe reconocido ascendió a 7.996 miles de euros incrementándose un 8,4 % respecto al 2021, que en términos absolutos suponen 621 miles de euros más.

Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Se ha establecido un cuadro por agrupación por artículos de acuerdo con la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura Presupuestaria de los presupuestos de las entidades locales, desagregando en mayor medida el referido al 30 sobre “Tasas por la prestación de servicios públicos básicos”.

En el caso del Ayuntamiento de Granadilla de Abona este artículo recoge básicamente los ingresos provenientes por la *Tasa por recogida de residuos sólidos*, *Tasa por abastecimiento de agua* y la *Tasa por alcantarillado*, cuyos ingresos representan 10.475 miles de euros, estableciéndose como una de las fuentes de financiación dentro de este capítulo como se refleja que en términos relativos suponen un 21,6 % de los ingresos corrientes. Así, a nivel global este artículo presenta un aumento respecto a lo reconocido en el 2021, debido en gran parte a los ingresos de la *Tasa por abastecimiento de agua* como de las *Tasa por alcantarillado* que crecen en 9.422 y 1.027 miles de euros.

El resto de los artículos, presentan una tendencia positiva, que en el caso del artículo 32 “Tasas por la Realización de Actividades de Competencia Local” y 33 “*Tasas por utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local*” suponen 126 y 231 miles de euros menos respecto al ejercicio anterior. Por su parte, la variación experimentada por el artículo 39 “*Otros ingresos*” ayudan asimismo a esta mejora.

La gestión recaudatoria, como última manifestación del proceso de gestión tributaria, tiene por objeto lograr la extinción de la deuda tributaria, así los Impuestos Directos alcanzaron el 100 %, los Impuestos Indirectos se situaron en el 96,9 % y las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos en el 97,4 %, alcanzando de forma individual el porcentaje de referencia para la magnitud establecida de Gestión Recaudatoria en la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los recursos totales recaudados por estos conceptos alcanzaron en el ejercicio 20221 los 34.400 miles de euros, frente a los 16.961 miles de euros del año anterior.

El indicador de gestión recaudatoria en el ejercicio 2022 alcanzó el 98,1 % siendo el límite para dicho ejercicio del 75% de los derechos reconocidos netos, porcentaje establecido por la Ley 7/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023.

En el cuadro 2 se muestran otros indicadores presupuestarios, que si bien no figuraban recogidos específicamente en las normas legales, a partir de la entrada en vigor de la nueva instrucción de contabilidad, en la memoria que se ha de elaborar y que integra la cuenta general, existe un apartado referido a indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios cuya evolución en el tiempo y en el espacio puede orientar desde el punto de vista del análisis presupuestario.

El cuadro 2 muestra algunos datos significativos respecto a este Municipio:

La evolución de la población referida al 1 de enero de 2022 respecto al 1 de enero de 2021 se cuantifica en un aumento de 597 habitantes, situando el total de población en dicha fecha en 52.447 habitantes.

- Los ingresos corrientes totales por habitante fueron en 2022 de 1.076 euros, superiores a los 864 euros del año 2021, si bien se sitúan por encima de la media de los municipios canarios de similares características, que ascendieron en dicho año a 904 euros por habitante.
- La recaudación tributaria por habitante se situó por encima de la media de los municipios canarios de similares características (656 euros en 2022 frente a los 360 euros de media en 2021).
- La dependencia de subvenciones exteriores ascendió al 41 %, inferior a la del ejercicio anterior y a la media de los municipios canarios de similares características en el ejercicio 2021 que se situó en el 57,9 %.

El esfuerzo fiscal realizado por el ayuntamiento pone de manifiesto que la carga fiscal trasladable realizada por el Ayuntamiento ha disminuido con respecto al ejercicio 2021.

AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	ESFUERZO FISCAL AYUNTAMIENTO	MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS AYUNTAMIENTO (miles de euros)	DERECHOS POTENCIALES AYUNTAMIENTO (miles de euros)
2021	86,7%	72,36%	13.555,82	30.782,92
2022	88,4%	73,25%	12.162,58	27.662,51

- **Evolución de los Gastos Corrientes**

La Contabilidad del Presupuesto de gastos comprende el conjunto de operaciones y anotaciones relativas a la ejecución de las operaciones del ejercicio corriente (capítulos I a IX) en 2022 y que se cifraron en 50.772 miles de euros, importe que se sitúa por encima de los 32.454 miles de euros del ejercicio 2021, lo que arroja una variación interanual del 56,4 %. De este importe un total de 48.042 miles de euros corresponden a gastos corrientes, que se configuran en los capítulos I a IV.

Dentro de la configuración de indicadores presupuestarios definidos en el cuadro 2 y al que hemos hecho mención en el punto anterior, se encuentra el que pone en referencia el gasto corriente por habitante, que se situó en 916 euros/habitante, cantidad que se sitúa por encima de los 583 euros por habitante obtenidos en el ejercicio de 2021 y de la media de los municipios Canarios de similares características, que para el 2021 se situó en 784 euros por habitante.

De los distintos capítulos que componen los gastos por operaciones corrientes (cap. I al IV) destaca el notable incremento del capítulo II “Compras de Bienes y Servicios” que es el de mayor peso dentro de la estructura de gastos y que se sitúa en 2022 en 29.850 miles de euros frente a los 12.850 miles de euros de 2021.

Por su parte, los capítulos I “Remuneraciones al Personal” y III “Gastos Financieros” crecieron un 9,9 % y un 1.499,5 % respecto al año anterior. En sentido contrario evolucionó el capítulo IV “Transferencias Corrientes” para el que disminuyeron sus obligaciones respecto al año 2021 en un 24,3 %.

Continuando con el análisis que se ha realizado de los gastos corrientes, el cuadro 7 refleja un desglose de estos gastos y su impacto por cada habitante del Municipio, donde se aprecia que los gastos del Ayuntamiento de Granadilla de Abona se encontraban por encima de la media de los municipios Canarios de similares características del 2021, a excepción de los gastos de los capítulos I “Remuneraciones de Personal” y IV “Transferencias Corrientes”, que se situaron en 287 y 53 euros por habitante respectivamente frente a los 341 y 140 euros de media en el 2021 para los gastos de esta naturaleza mientras que en el caso del capítulo III “Gastos Financieros” se ajusta a la media.

También, y dentro de otros indicadores presupuestarios, se puede apreciar que el grado de realización de los citados gastos se sitúa por debajo de la media de los municipios Canarios de similares características en 2021, a excepción del capítulo I “Remuneraciones de Personal” que se situaron por encima en 1,3 puntos porcentuales de la citada media.

- **Gastos de Capital asociados a la inversión municipal.**

La contabilidad de las entidades locales está organizada al servicio de determinados fines, entre los que se encuentran el establecer la composición de su patrimonio, así como su resultado desde el punto de vista patrimonial. Partiendo de estas consideraciones, en este apartado se analiza los gastos que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Granadilla de Abona destinados a la creación de infraestructuras, la adquisición de bienes inventariables, así como las aportaciones a otras entidades para financiar operaciones de capital y la variación de activos y pasivos financieros.

De esta forma, en el cuadro 8 sobre “Operaciones de Capital” (capítulos VI a IX), se pone en relación las magnitudes obtenidas en el 2021 frente a las del ejercicio de 2022. Del mismo se puede destacar que las obligaciones reconocidas en el 2022 superaron en 515 miles de euros a las del ejercicio 2021, situándose el nivel de realización en el 64,8 %.

Una vez analizados los datos referidos al importe de las obligaciones reconocidas y a su grado de realización, se establece en el último apartado del mencionado cuadro el porcentaje que representan estos capítulos de gastos sobre el total del presupuesto, que fue en 2022 del 5,4 %, frente al 6,8 % del ejercicio anterior, lo que supuso un decremento de 1,4 puntos porcentuales.

De la totalidad de los créditos aprobados, para los gastos de inversión (capítulos VI y VII), según figura en el cuadro 4 de Nivel de Ejecución Presupuestaria que ascienden a 9.904 miles de euros, se reconocieron obligaciones de pago por importe de 2.657 miles de euros.

En referencia al índice de inversión del Municipio, se puede observar en el cuadro 2 que se situó en el 5,2 %, por debajo del obtenido en el ejercicio anterior (6,4%) y de la media de municipios Canarios de similares características, que en el 2021 se situó en el 11,6 %.

- **Endeudamiento Financiero a corto y largo plazo**

Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito, pudiéndose distinguir entre operaciones a corto y a largo plazo, según se trate de operaciones hasta doce meses o superiores a éste, tomando como referencia al menos la fecha de cierre del periodo y destinadas básicamente a financiar gastos de inversiones en obras o servicios. También en este apartado se tienen en cuenta las operaciones de Tesorería como modalidad de operación de crédito cuya finalidad exclusiva es la de obtener disponibilidades de tesorería, necesarias para cubrir un déficit de caja.

En un primer análisis y referido a las operaciones de Tesorería a fin de ejercicio no existía importe alguno pendiente de reembolsar. En el ejercicio 2022, la Corporación no formalizó operaciones de tesorería.

En cuanto al saldo vivo de las operaciones financieras a largo plazo pendientes de rembolsar, según refleja el cuadro 9, ascendía al finalizar el ejercicio 2022 a 0 miles de euros, frente a los 0 miles de euros de deuda viva a fin del ejercicio 2021. Habría que señalar que en 2022 la Corporación no formalizó operaciones de crédito a largo plazo.

El nivel de carga financiera se sitúa en el ejercicio 2022 en el 0,6 % frente al 0 % del ejercicio 2021, según se aprecia en el cuadro 11, en tanto que la media de Canarias de municipios de carácter servicios con población superior a 30.000 habitantes en el ejercicio 2021 fue del 0,8 %.

- **Remanente de Tesorería**

El remanente de tesorería refleja las capacidades reales de cada entidad para hacer frente con sus recursos propios a su estructura financiera, definiéndose a través de los conceptos que lo integran, tanto presupuestarios (obligaciones reconocidas liquidadas y no satisfechas, derechos pendientes de cobro y fondos líquidos), como no presupuestarios, por lo que su contenido es muy amplio y globalizador. En el proceso de su determinación se dan tres tipos de magnitudes: el Remanente de Tesorería Total, el Exceso de Financiación Afectada y el Remanente de Tesorería para gastos generales.

Partiendo de estas magnitudes obtenemos que el remanente de tesorería total es positivo y ascendió a 95.813 miles de euros, aumentando respecto al año anterior.

En segundo término, el exceso de financiación afectada se cuantifica en 2.271 miles de euros.

Por último, el remanente de tesorería para gastos generales es positivo y ascendió a 73.371 miles de euros, una vez que la entidad haya dotado derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación por importe de 20.170 miles de euros, cifra superior a la calculada aplicando los criterios de la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Otros aspectos destacables del remanente de tesorería determinado por la entidad son:

- Los recursos netos pendientes de cobro ascendían a 23.542 miles de euros, importe inferior en 1.670 miles euros a los del ejercicio anterior.
- Las obligaciones pendientes de pago de carácter presupuestario y extrapresupuestario suponían 7.524 miles de euros, cantidad superior a la del ejercicio 2021, en el que se cuantificó en 5.389 miles de euros.

El remanente de tesorería para gastos generales, definido según la Ley 3/1999, ascendió en el ejercicio a 78.403 miles de euros frente a los 51.233 miles de euros del ejercicio anterior.

El indicador de remanente de tesorería para gastos generales definido en la Ley 3/1999, alcanzó el 146,5 % en 2022 frente al 169,2 % del ejercicio 2021.

La Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, introduce un nuevo art. 193.bis en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece los límites mínimos para los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación que las entidades locales deben aplicar. A efectos de este cálculo, en las auditorías de gestión del FCFM, se aplican los criterios definidos en la Ley 3/1999.

- **Valoración General:**

A la vista de los resultados obtenidos por el Ayuntamiento de Granadilla de Abona de la liquidación de su presupuesto del ejercicio de 2022, hemos de concluir de forma matizada que presenta una evolución positiva en lo relativo a su gestión económica financiera y presupuestaria en relación al ejercicio 2021, situándose los indicadores de salud financiera que establece la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal por encima de los niveles exigidos. Entre los indicadores de salud financiera que más claramente nos señala la fortaleza o debilidad de la estructura económica de la Corporación, es el ratio del Remanente de Tesorería, el cual acumula todos los saldos pendientes tanto a cobrar como a pagar, así como el efectivo resultante de la actividad económica, que se viene dando en éste y en todos los ejercicios anteriores, pudiéndose comprobar un empeoramiento respecto al año anterior lo que se traduce en un descenso de la capacidad real de la Corporación para hacer frente a su estructura financiera.

El cumplimiento de los indicadores de salud financiera y de libre disposición se refleja a continuación.

• **Indicadores de saneamiento económico- financiero**

De acuerdo con lo previsto en la Ley 3/1999, del Fondo Canario de Financiación Municipal, de 4 de Febrero de 1999, así como las modificaciones a la misma contenidas en la Ley 2/2000, de 17 de julio de medidas económicas, en materia de organización administrativa y gestión relativas al personal de la Comunidad Autónoma Canaria y de establecimiento de normas tributarias, la Ley 2/2002, de 27 de marzo, de establecimiento de normas tributarias y de medidas en materia de organización administrativa, de gestión, relativas al personal de la Comunidad Autónoma de Canarias y de carácter sancionador, la Ley 4/2012, de 25 de junio de medidas administrativas y fiscales y Ley 7/2022, de 28 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Canaria , se obtienen los siguientes resultados.

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- **Sí se alcanza el indicador de Ahorro Neto que se sitúa en 10,2%, siendo el umbral mínimo superior al 6%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Endeudamiento a largo plazo que se sitúa en 0% y el límite para dicho ratio no debe sobrepasar el 70%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Remanente de Tesorería para Gastos Generales que se sitúa en 146,5% y el umbral que se establece para esta magnitud tiene que ser superior al 1%.**

COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA DEBERÁ DESTINAR EL 50% DE LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL DE 2023 A INVERSIÓN.

Los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2022, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, podrán destinar hasta el 100% del crédito de inversión correspondiente al fondo de 2023, previsto en el artículo 1.1.a) de la referida ley, a ayudas de emergencia social.

- **Condicionante de cuantía de libre disposición (Gestión Recaudatoria y Esfuerzo Fiscal)**

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- Sí se cumple el condicionante de gestión recaudatoria con un 98,1%, mientras que el objetivo mínimo para este año requiere superar el 75%.
- Sí se cumple el condicionante de esfuerzo fiscal con un 88,4%, mientras que el límite para este año requiere superar el 73,25%, equivalente al 78% de la media.

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 19 DE LA LEY 3/1999 EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS CONDICIONANTES DE LIBRE DISPOSICION ANTERIORES PRODUCIRA QUE EL 50% DEL FONDO DESTINADO A LIBRE DISPOSICION SE REDUZCA EN UN 10% POR CADA CONDICIONANTE INCUMPLIDO.

Notas:

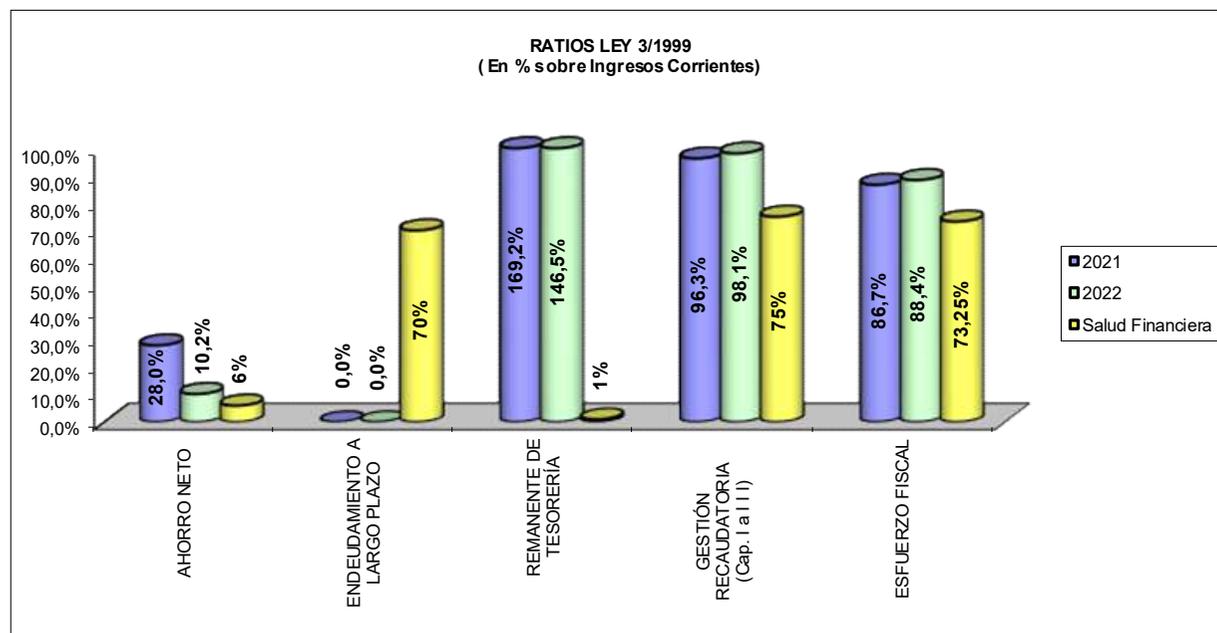
- Para el cálculo del indicador de Remanente de Tesorería para 2022 se han deducido de la suma de los derechos reconocidos netos por los capítulos I a V de ingresos, los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por la parte del Fondo de 2022 destinado a libre disposición, aunque no esté contabilizado en dichos capítulos.
- Para el cálculo del indicador de Ahorro neto y Endeudamiento a largo plazo en 2022, a los derechos reconocidos netos de los capítulos I a V de ingresos se han deducido los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por el Fondo Canario por operaciones corrientes contabilizados en el ejercicio independientemente del ejercicio a que corresponda su devengo.
- Los valores agregados de los ayuntamientos considerados para calcular los parámetros incluidos en la fórmula correspondiente al esfuerzo fiscal, referidos a la liquidación del presupuesto cerrado al 31 de diciembre del ejercicio 2022 han sido los siguientes (miles de euros):
R1 (DRN) = 660.459,37 DP (1) = 1.327.963,62 EFM = 93,91% 78%EFM = 73,25%
- El esfuerzo fiscal se ha calculado sobre la base de 83 municipios que han remitido la información en plazo.
- Los valores individuales del ayuntamiento considerados para calcular el esfuerzo Fiscal son (miles de euros):
DP (ayto)= 27.662,51 DRN (ayto)= 12.162,58 EF (Ayto)= 88,40%

CUADRO 1
RATIOS LEY 3 / 1999
INDICADORES DE SANEAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO
En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2021	LIQUIDACIÓN 2022	SALUD FINANCIERA	DIF. 2022-2021	DIF. RATIOS - 2022
AHORRO NETO	28,0%	10,2%	>6%	-17,8%	-4,2%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	0,0%	0,0%	<70%	0,0%	70,0%
REMANENTE DE TESORERÍA	169,2%	146,5%	>1%	-22,7%	-145,5%

CONDICIONANTES CUANTÍA LIBRE DISPOSICIÓN

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2021	LIQUIDACIÓN 2022	SALUD FINANCIERA	DIF. 2022-2021	DIF. RATIOS - 2022
GESTIÓN RECAUDATORIA (Cap. I a III)	96,3%	98,1%	>75%	1,8%	-23,1%
ESFUERZO FISCAL	86,7%	88,4%	>73,25%	1,7%	-15,2%

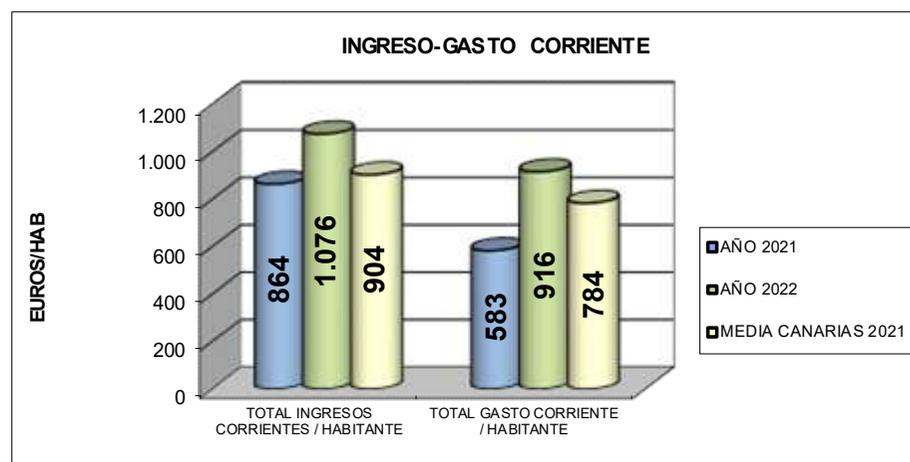


CUADRO 2 OTROS INDICADORES

INDICADOR	EURO / HABITANTE*			DIF. MEDIA - 2022
	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA		MEDIA(*) MUNICIPIOS CANARIOS	
	2021	2022	2021	
NIVEL CARGA FINANCIERA	0,0%	0,6%	0,8%	-0,2%
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	32,6%	15,5%		
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	32,5%	14,8%		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES / HABITANTE	864	1.076	904	172
TOTAL GASTO CORRIENTE / HABITANTE	583	916	784	132
ÍNDICE DE INVERSIÓN	6,4%	5,2%	11,6%	-6,3%
DEPENDENCIA SUBVENCIONES	62,6%	41,0%	57,9%	-16,9%
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA / HABITANTE	327	656	360	296

(*) Media de los municipios canarios de carácter de servicios con población superior a 30.000 habitantes

* Población utilizada en 2022 hace referencia al reparto del FCFM



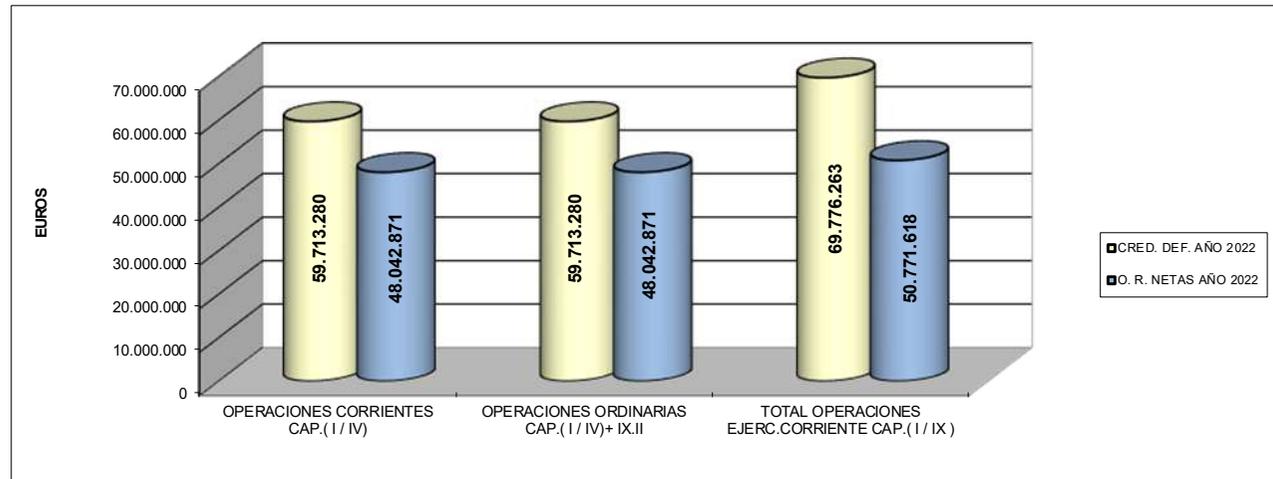
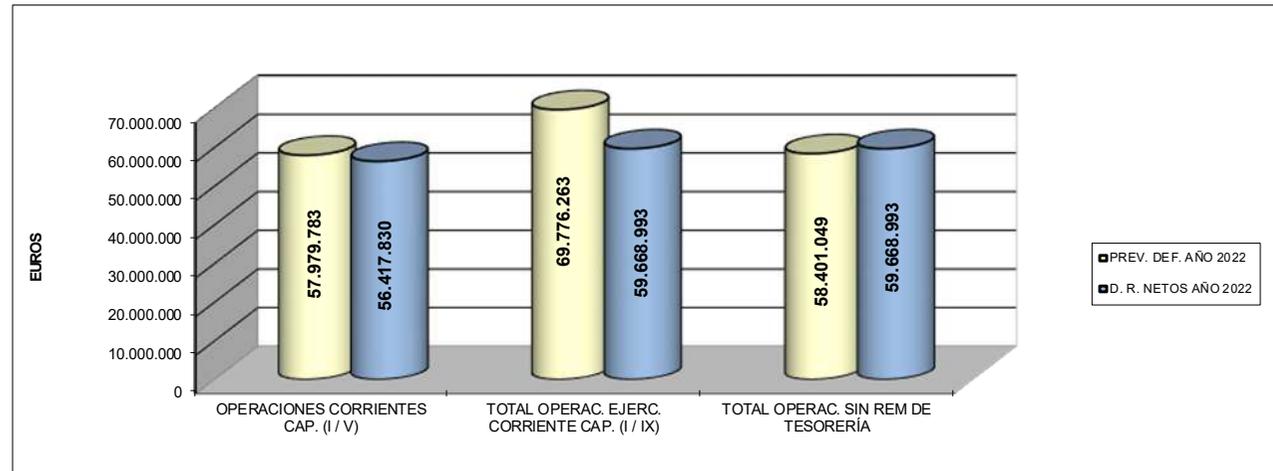
**CUADRO 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (Euros)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DCHOS. RECON. NETOS		VAR. 22/21	PREV. 2022	DESV. 22/PREV.	RECAUDACIÓN LÍQUIDA		REC / DCHOS. REC. (%)		DCHOS. PTES. COBRO		DIF. DRN 2022-2021
	2021	2022				2021	2022	2021	2022	31/12/2021	31/12/2022	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	22.746.227	24.749.238	8,8%			836.211	2.954.159	3,7%	11,9%	21.910.015	21.795.080	2.003.012
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	12.817.408	11.598.354	-9,5%	12.085.000	-4,0%	12.815.546	11.598.354	100,0%	100,0%	1.862	0	-1.219.054
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	1.013.951	8.560.830	744,3%	7.691.363	11,3%	790.130	8.293.263	77,9%	96,9%	223.821	267.567	7.546.879
III.- TASA S, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.779.757	14.892.804	294,0%	8.926.900	66,8%	3.354.847	14.508.182	88,8%	97,4%	424.910	384.622	11.113.048
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.107.424	21.272.968	-21,5%	21.127.439	0,7%	25.014.857	20.326.272	92,3%	95,5%	2.092.567	946.696	-5.834.456
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	90.183	92.873	3,0%	402.400	-76,9%	90.183	92.873	100,0%	100,0%	0	0	2.690
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.809.245	3.179.853	13,2%	0		2.809.245	3.104.317	100,0%	97,6%	0	75.537	370.609
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	143.773	71.310	-50,4%	150.000	-52,5%	22.811	9.586	15,9%	13,4%	120.962	61.724	-72.463
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.I Refinanciación y otros	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.II Operaciones a largo plazo	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
INGRESOS TRIBUTARIOS (I a III)	17.611.116	35.051.988	99,0%	28.703.263	22,1%	16.960.522	34.399.799	96,3%	98,1%	650.594	652.189	17.440.872
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(I/IV)	44.808.723	56.417.830	25,9%	50.233.102	12,3%	42.065.562	54.818.945	93,9%	97,2%	2.743.161	1.598.885	11.609.107
TOTAL OPERAC.EJERC.CORRIENTE CAP.(I/IX)	47.761.740	59.668.993	24,9%	50.383.102	18,4%	44.897.618	57.932.848	94,0%	97,1%	2.864.123	1.736.145	11.907.253
TOTAL EJERC.CORRIENTE + CERRADO CAP.(0/IX)	70.507.967	84.418.232	19,7%	50.383.102	67,6%	45.733.829	60.887.007	64,9%	72,1%	24.774.138	23.531.225	
CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIG. RECONOC. NETAS		VAR. 22/21	PREV. 2022	DESV. 22/PREV.	PAGOS LÍQUIDOS		PAG/OBLIG.REC.(%)		OBLIG.PTES. PAGO		DIF. ORN 2022-2021
	2021	2022				2021	2022	2021	2022	2021	2022	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	6.431.930	3.294.143	-48,8%			6.206.781	3.069.713	96,5%	93,2%	225.149	224.430	-3.137.787
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	13.707.522	15.069.996	9,9%	13.981.673	7,8%	13.683.349	15.065.040	99,8%	100,0%	24.173	4.956	1.362.474
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	12.850.927	29.850.008	132,3%	28.752.882	3,8%	10.466.597	26.390.733	81,4%	88,4%	2.384.330	3.459.275	16.999.081
III.- GASTOS FINANCIEROS	21.881	349.987	1499,5%	230.100	52,1%	21.505	262.441	98,3%	75,0%	375	87.546	328.106
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.660.727	2.772.880	-24,3%	3.791.524	-26,9%	3.276.084	2.343.668	89,5%	84,5%	384.643	429.213	-887.847
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS												
VI.- INVERSIONES REALES	2.069.464	2.657.437	28,4%	2.234.694	18,9%	1.816.332	1.695.561	87,8%	63,8%	253.132	961.876	587.973
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0,0%	80.000	-100,0%	0	0			0	0	0
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	143.773	71.310	-50,4%	150.000	-52,5%	121.432	71.310	84,5%	100,0%	22.341	0	-72.463
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0		0	0			0	0	0
IX.I Refinanciación y otros	0	0	0,0%	0		0	0			0	0	0
IX.II Operaciones a largo plazo	0	0	0,0%	0		0	0			0	0	0
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(I/IV)	30.241.057	48.042.871	58,9%	46.756.178	2,8%	27.447.536	44.061.883	90,8%	91,7%	2.793.521	3.980.989	17.801.814
GASTOS ORDINARIOS CAP.(I/IV)+ IX.II	30.241.057	48.042.871	58,9%	46.756.178	2,8%	27.447.536	44.061.883	90,8%	91,7%	2.793.521	3.980.989	17.801.814
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I/IX)	32.454.294	50.771.618	56,4%	49.420.872	2,7%	29.385.299	45.828.754	90,5%	90,3%	3.068.994	4.942.865	18.317.325
TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADOS CAP. (0 / IX)	38.886.224	54.065.761	39,0%	49.420.872	9,4%	35.592.081	48.898.467	91,5%	90,4%	3.294.143	5.167.294	
SUPERÁVIT CORRIENTE	14.567.666	8.374.958	-42,5%	3.476.924	140,9%	14.618.027	10.757.062					
SUPERÁVIT EJERCICIO	15.307.447	8.897.375	-41,9%	962.230	824,7%	15.512.318	12.104.094					
CRÉD. GASTADOS FIN. CON REM. DE TESORERÍA G.TOS. GRALES.	1.221.830	4.290.159										
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO	521.779	1.055.206										
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO	1.026.229	2.054.635										
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	16.024.827	12.188.105										

CUADRO 4
NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
(Euros)

CAPÍTULOS DE INGRESOS	AÑO 2022		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL DCHOS.
	PREV. DEF.	DCHOS. REC. NETOS		
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	12.085.000	11.598.354	96,0%	19,4%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	8.918.925	8.560.830	96,0%	14,3%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	13.955.060	14.892.804	106,7%	25,0%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.618.397	21.272.968	94,1%	35,7%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	402.400	92.873	23,1%	0,2%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	271.267	3.179.853	1172,2%	5,3%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	11.525.214	71.310	0,6%	0,1%
OTROS	150.000	71.310	47,5%	0,1%
ART. 87 REMANENTE DE TESORERÍA	11.375.214			
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0,0%
INGRESOS TRIBUTARIOS (I / III)	34.958.985	35.051.988	100,3%	58,7%
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I / V)	57.979.783	56.417.830	97,3%	94,6%
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I / IX)	69.776.263	59.668.993	85,5%	100,0%
TOTAL OPERAC. SIN REM DE TESORERÍA	58.401.049	59.668.993	102,2%	100,0%

CAPÍTULOS DE GASTOS	AÑO 2022		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL OBLIG.
	CRED. DEF.	OBLIG. REC. NETAS		
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	19.847.868	15.069.996	75,9%	29,7%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	35.166.456	29.850.008	84,9%	58,8%
III.- GASTOS FINANCIEROS	459.600	349.987	76,2%	0,7%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.239.355	2.772.880	65,4%	5,5%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	8.749			
VI.- INVERSIONES REALES	9.844.234	2.657.437	27,0%	5,2%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.000	0	0,0%	0,0%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	150.000	71.310	47,5%	0,1%
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0,0%
X.I Refinanciación y otros	0	0	0,0%	0,0%
IX.II Operaciones a largo plazo	0	0	0,0%	0,0%
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I / IV)	59.713.280	48.042.871	80,5%	94,6%
OPERACIONES ORDINARIAS CAP. (I / IV)+ IX.II	59.713.280	48.042.871	80,5%	94,6%
TOTAL OPERACIONES EJERC. CORRIENTE CAP. (I / IX)	69.776.263	50.771.618	72,8%	100,0%
SUPERÁVIT CORRIENTE	-1.733.498	8.374.958	-483,1%	
SUPERÁVIT EJERCICIO	0	8.897.375		



**CUADRO 5
MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)**

	LIQUID.	LIQUID.	DIF	VAR.	PREV.	DESV.
	2021	2022	2022-2021	22/21	2022	22/PREV.
1.- INGRESOS CORRIENTES CAP.(IV)	44.808.723	56.417.830	11.609.107	25,9%	50.233.102	12,3%
1.1 CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0	0	0,0%		
1.2 FONDO CANARIO DE FINANCIACION MUNICIPAL(*)	2.809.245	2.896.536	87.291	3,1%	5.796.522	-50,0%
2.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS CAP.(I, II, IV)	30.219.176	47.692.884	17.473.708	57,8%	46.526.078	2,5%
3.- GASTOS CORRIENTES CAP.(I/IV+IX,II)	30.241.057	48.042.871	17.801.814	58,9%	46.756.178	2,8%
4.- AHORRO BRUTO =(1- 1.1- 2- 5)	11.758.421	5.478.423	-6.279.999	-53,4%	3.476.924	57,6%
5.- GASTOS FINANCIEROS	21.881	349.987	328.106	1499,5%	230.100	52,1%
6.- AMORT.FINANC.DEUDA LARGO	0	0	0	0,0%		
7.- AHORRO NETO = (4- 6)	11.758.421	5.478.423	-6.279.999	-53,4%	3.476.924	57,6%
8.- SALDO VIVO OP. DE TESORERIA	0	0	0	0,0%		
9.- CARGA FINANCIERA (5 + 6)	21.881	349.987	328.106	1499,5%	230.100	52,1%
10.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (31/ XII)	3.294.143	5.167.294	1.873.152	56,9%		
11.- DEUDA CON PROVEEDORES	225.149	224.430	-719	-0,3%		
12.- DEUDA FINANCIERA (31/ XII)	0	0	0	0,0%	0	
13.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	2.231.996	679.302	-1.552.694	-69,6%		
14.- TOTAL DEUDA A C/P (31/XII)	6.660.529	9.597.349	2.936.821	44,1%	0	
15.- REMANENTE DE TESORERIA (31/XI)	66.357.330	73.370.835	7.013.505	10,6%	70.206.310	4,5%
16.- REMANENTE DE TESORERIA LEY 3/1999 (31/XII)	71.055.480	78.402.764	7.347.284	10,3%	70.206.310	11,7%

(*) contabilizado en el capítulo IV

CUADRO 6 EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES

CONCEPTOS	2021		2022		2021		2022		2021		2022		DIF DERECHOS 2022-2021	VARIACION % 2022-2021
	Nº HABITANTES (*):		Nº HABITANTES (*):		EUROS / HABTE		EUROS / HABTE		RECAUDACIÓN (%)		RECAUDACIÓN (%)			
	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022		
I.-IMPUESTOS DIRECTOS	12.817.408	11.598.354	247	221	28,6%	20,6%	100,0%	100,0%	12.815.546	11.598.354	-1.219.054	-9,5%		
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	1.013.951	8.560.830	20	163	2,3%	15,2%	77,9%	96,9%	790.130	8.293.263	7.546.879	744,3%		
I + II - TOTAL IMPUESTOS	13.831.359	20.159.184	267	384	30,9%	35,7%	98,4%	98,7%	13.605.675	19.891.617	6.327.825	45,7%		
IBI de Naturaleza Rústica	708.861	773.942	14	15	1,6%	1,4%	100,0%	100,0%	708.861	773.942	65.081	9,2%		
IBI de Naturaleza Urbana	5.528.148	5.459.183	107	104	12,3%	9,7%	100,0%	100,0%	5.528.148	5.459.183	-68.965	-1,2%		
IBI de Características Especiales	2.294.749	2.969.873	44	57	5,1%	5,3%	100,0%	100,0%	2.294.749	2.969.873	675.124	29,4%		
S/Vehículos Tracción Mecánica	1.471.497	1.556.601	28	30	3,3%	2,8%	100,0%	100,0%	1.471.497	1.556.601	85.104	5,8%		
S/Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	1.718.084	517.746	33	10	3,8%	0,9%	99,9%	100,0%	1.716.633	517.746	-1.200.338	-69,9%		
S/Actividades Económicas	1.096.069	321.009	21	6	2,4%	0,6%	100,0%	100,0%	1.095.657	321.009	-775.060	-70,7%		
Otros Impuestos Directos	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0	0	0	0		
S/Construcciones, Instalaciones y Obras	1.013.827	564.230	20	11	2,3%	1,0%	77,9%	57,1%	790.006	322.429	-449.597	-44,3%		
Régimen Económico y Fiscal	0	7.996.475	0	152	0,0%	14,2%	0	99,7%	0	7.970.799	7.996.475	0		
Otros Impuestos Indirectos	124	125	0	0	0,0%	0,0%	100,0%	28,1%	124	35	1	0,8%		
III. - TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.779.757	14.892.804	73	284	8,4%	26,5%	88,8%	97,4%	3.354.847	14.508.182	11.113.047	294,0%		
Tasas Prest. S. P. Básicos (Art. 30)	1.686.318	12.161.583	33	232	3,8%	21,6%	97,8%	99,7%	1.648.835	12.127.369	10.475.265	621,2%		
Tasas por Servicio de Abastecimiento de Agua	23.196	9.445.453	0	180	0,1%	16,7%	99,8%	100,0%	23.155	9.445.453	9.422.258	40621,0%		
Tasas por Servicio de Recogida de Basuras	1.587.316	1.586.720	31	30	3,5%	2,8%	98,5%	98,7%	1.563.472	1.566.166	-597	0,0%		
Tasas por Servicio de Alcantarillado	6.241	1.032.916	0	20	0,0%	1,8%	100,0%	100,0%	6.241	1.032.916	1.026.675	16449,7%		
Resto art 30	69.564	96.493	1	2	0,2%	0,2%	80,5%	85,8%	55.967	82.833	26.929	38,7%		
Tasas Prest. S. P. Carácter Social (Art. 31)	48.827	42.066	1	1	0,1%	0,1%	98,1%	97,0%	47.888	40.789	-6.761	-13,8%		
Tasas Realiz. Activ. Comp. Local (Art. 32)	194.651	320.540	4	6	0,4%	0,7%	97,4%	99,5%	189.633	319.072	125.890	64,7%		
Licencias Urbanísticas	82.324	197.647	2	4	0,2%	0,4%	100,0%	100,0%	82.324	197.647	115.324	140,1%		
Cédulas Habitabilidad y 1ª Ocupación	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0	0	0	0		
Resto art. 32	112.327	122.893	2	2	0,3%	0,2%	95,5%	98,8%	107.309	121.425	10.566	9,4%		
Tasas util. y aprov. Dominio Público (Art. 33)	745.725	976.976	14	19	1,7%	1,7%	94,8%	96,0%	706.803	938.144	231.251	31,0%		
Precios Públicos (Art. 34)	188.380	282.761	4	5	0,4%	0,5%	96,6%	83,8%	182.054	236.823	94.381	50,1%		
Contribuciones Especiales (Art. 35)	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0	0	0	0		
Otros Ingresos (Art. 39)	890.296	1.071.770	17	20	2,0%	1,9%	62,2%	75,5%	554.155	809.059	181.474	20,4%		
Resto Capítulo III	25.561	37.108	0	1	0,1%	0,1%	99,7%	99,5%	25.479	36.926	11.547	45,2%		
IV. - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.107.424	21.272.968	523	406	60,5%	37,7%	92,3%	95,5%	25.014.857	20.326.272	-5.834.455	-21,5%		
Art. 42. Participación Ingresos Estado	12.686.186	13.999.578	245	267	28,3%	24,8%	100,0%	100,0%	12.686.186	13.999.578	1.313.391	10,4%		
Art. 42. Resto: Otras Transferencias	429.258	531.763	8	10	1,0%	0,9%	67,8%	96,3%	291.246	512.003	102.505	23,9%		
Art. 45. Fondo Canario de Financiación Municipal	2.809.245	2.896.536	54	55	6,3%	5,1%	100,0%	100,0%	2.809.245	2.896.536	87.291	3,1%		
Art. 45.Otras Transf. Comunidad Autónoma	2.913.638	2.424.912	56	46	6,5%	4,3%	32,9%	61,8%	959.083	1.497.976	-488.726	-16,8%		
Art. 46. De Entidades Locales (R.EF)	7.375.247	0	142	0	16,5%	0,0%	100,0%	0	7.375.247	0	-7.375.247	-100,0%		
Art. 46. Otras Transf.de Entidades Locales	893.850	1.340.750	17	26	2,0%	2,4%	100,0%	100,0%	893.850	1.340.750	446.900	50,0%		
Otras Transferencias (Resto Cap. IV)	0	79.430	0	2	0,0%	0,1%	0	100,0%	0	79.430	79.430	0		
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	90.183	92.873	2	2	0,2%	0,2%	100,0%	100,0%	90.183	92.873	2.690	3,0%		
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS (I + II + III)	17.611.116	35.051.988	340	668	39,3%	62,2%	96,3%	98,1%	16.960.522	34.399.798	17.440.872	99,0%		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES (I a V)	44.808.723	56.417.829	864	1.076	100,0%	100,1%	93,9%	97,2%	42.065.563	54.818.944	11.609.107	25,9%		
TOTAL ING. CORRIENTES SIN CONTRIB. ESPEC.	44.808.723	56.417.829	864	1.076	100,0%	100,1%	93,9%	97,2%	42.065.563	54.818.944	11.609.107	25,9%		

* Población utilizada en 2022 hace referencia al reparto del FCFM

**CUADRO 7
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES**

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (EUROS)		EUROS / HABITANTE			GRADO DE REALIZACIÓN %			DIFERENCIAS OBLIG. REC. NETAS (2022-2021)	VAR (%) OBLIG. REC. NETAS (2022-2021)	DIF ENTRE MEDIA CANARIAS Y AYUNTAM 2022 (EUROS / HAB)	DIF ENTRE MEDIA Y AYTOS 2022 (GRADO REALIZACIÓN)
			AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA		AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA		(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS					
			2021	2022	2021	2022	2021	2022				
I.- REMUNERACIÓN DE PERSONAL	13.707.522	15.069.996	341	264	287	99,8%	100,0%	98,7%	1.362.474	9,9%	-53	-1,2%
II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	12.850.927	29.850.008	295	248	569	81,4%	88,4%	89,7%	16.999.081	132,3%	274	1,3%
III.- GASTOS FINANCIEROS	21.881	349.987	7	0	7	98,3%	75,0%	99,2%	328.106	1499,5%	0	24,2%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.660.727	2.772.880	140	71	53	89,5%	84,5%	93,6%	-887.847	-24,3%	-88	9,1%
TOTAL GASTO CORRIENTE	30.241.057	48.042.871	784	583	916	90,8%	91,7%	94,3%	17.801.814	58,9%	132	2,6%

(*) Media de los municipios canarios de carácter de servicios con población superior a 30.000 habitantes

**CUADRO 8
OPERACIONES DE CAPITAL**

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EUROS		GRADO DE REALIZACIÓN %		PORCENTAJE SOBRE GASTO TOTAL %		DIFERENCIA OBL. REC. (2022-2021)	VAR (%) OBL. REC. (2022-2021)
	2021	2022	2021	2022	2021	2022		
VI. INVERSIONES REALES (A)	2.069.464	2.657.437	87,8%	63,8%	6,4%	5,2%	587.973	28,4%
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (B)	0	0			0,0%	0,0%	0	
VIII. VAR. ACTIVOS FINANCIEROS (C)	143.773	71.310	84,5%	100,0%	0,4%	0,1%	-72.463	-50,4%
IX. VAR. PASIVOS FINANCIEROS (D)	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	
TOTAL GASTO INVERSIÓN (A+B)	2.069.464	2.657.437	87,8%	63,8%	6,4%	5,2%	587.973	28,4%
TOTAL GASTO OP. FINANCIERAS (C+D)	143.773	71.310	84,5%	100,0%	0,4%	0,1%	-72.463	-50,4%
TOTAL OPERAC. DE CAPITAL (E)=(A+B+C+D)	2.213.237	2.728.747	87,6%	64,8%	6,8%	5,4%	515.510	23,3%

CUADRO 9
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2021 (EUROS)	2022 (EUROS)	VARIACIÓN 2022-2021
			0
			0
			0
TOTAL DEUDA VIVA A L/P	0	0	0

CUADRO 10
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2021 (EUROS)	2022 (EUROS)	VARIACIÓN 2022-2021
			0
			0
			0
TOTAL DEUDA VIVA A C/P	0	0	0

CUADRO 11
EVOLUCIÓN DE LA CARGA FINANCIERA

CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES		
(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	
2021	2021	2022
0,8%	0,0%	0,6%

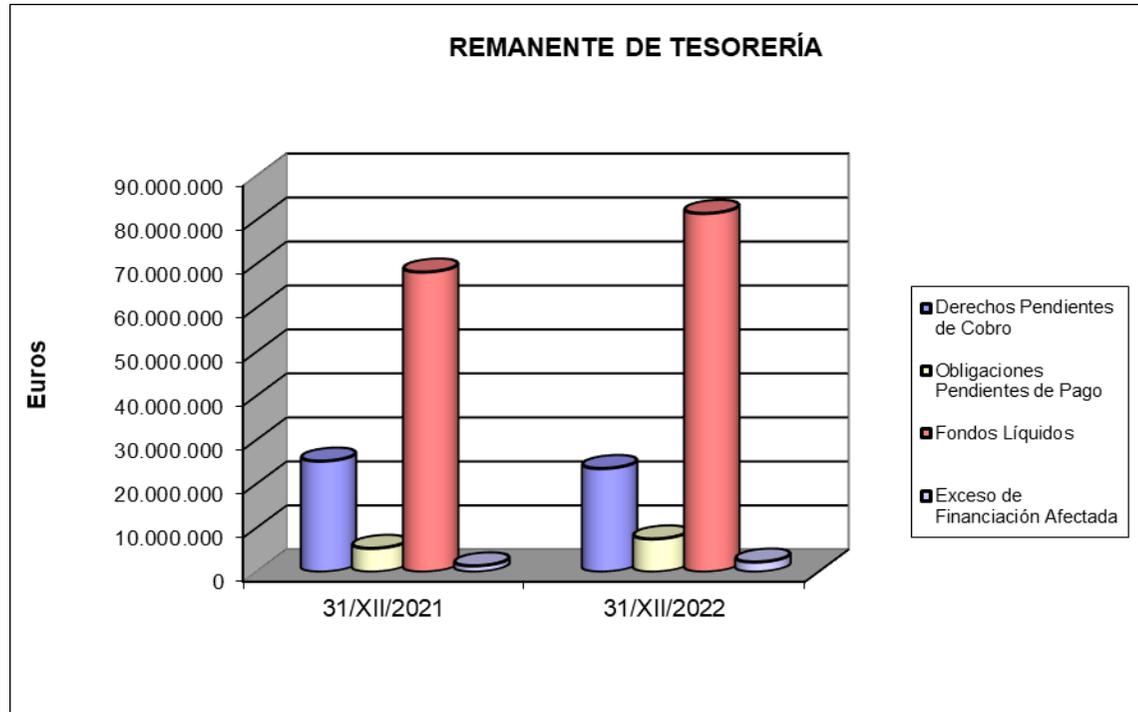
(*) Media de los municipios canarios de carácter de servicios con población superior a 30.000 habitantes

CUADRO 12 EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	31/XII/2021		31/XII/2022		DIF REM OFICIAL 2022- 2021	% DE VARIACIÓN DE LAS MAGNITUDES
	OFICIAL	LEY 3/1999 (* *)	OFICIAL	LEY 3/1999 (* *)		
	Euros	Euros	Euros	Euros		
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS	68.193.372	68.193.372	81.520.067	81.520.067	13.326.695	19,5%
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	25.211.659	25.211.659	23.541.627	23.541.627	-1.670.032	-6,6%
- (+) del Presupuesto corriente	2.864.123	2.864.123	1.736.145	1.736.145	-1.127.977	-39,4%
- (+) del Presupuesto cerrados	21.910.015	21.910.015	21.795.080	21.795.080	-114.936	-0,5%
- (+) de operaciones no presupuestarias	437.521	437.521	10.403	10.403	-427.119	-97,6%
3. (+) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	5.389.060	5.389.060	7.524.375	7.524.375	2.135.315	39,6%
- (+) del Presupuesto corriente	3.068.994	3.068.994	4.942.865	4.942.865	1.873.871	61,1%
- (+) del Presupuesto cerrados	225.149	225.149	224.430	224.430	-719	-0,3%
- (+) de operaciones no presupuestarias → Operaciones de Tesorería	2.094.917 0	2.094.917 0	2.357.081 0	2.357.081 0	262.164 0	12,5%
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-420.597	-420.597	-1.724.451	-1.724.451	-1.303.854	310,0%
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	546.946	546.946	1.922.797	1.922.797	1.375.851	251,6%
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	126.349	126.349	198.346	198.346	71.997	57,0%
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	87.595.374	87.595.374	95.812.868	95.812.868	8.217.494	9,4%
II. Saldos de dudoso cobro	19.840.227	15.142.077	20.170.714	15.138.784	330.487	1,7%
III. Exceso de financiación afectada	1.397.818	1.397.818	2.271.320	2.271.320	873.502	62,5%
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	66.357.330	71.055.480	73.370.835	78.402.764	7.013.505	10,6%
Deuda a Corto Plazo	6.660.529	6.660.529	9.597.349	9.597.349		

(* *) Para facilitar su identificación, en la partida de Operaciones no Presupuestarias, se ha desglosado la cantidad correspondiente a Operaciones de Tesorería.

(* *) El Remanente de Tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en la Ley 3/1999 y modificaciones de la Ley 2/2000



2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2022

- **Líneas básicas y objetivos previstos para el 2022**

Los objetivos señalados en las previsiones realizadas en la auditoría de gestión del ejercicio anterior incluían los siguientes objetivos:

- ✓ *Mantener los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.*
- ✓ *Consolidar la actual capacidad de captar recursos tributarios.*
- ✓ *Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios, intentando no generar deudas de carácter extrapresupuestario.*
- ✓ *Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería.*
- ✓ *Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.*

En las páginas siguientes se analiza cual ha sido la evolución real de los parámetros en comparación con las previsiones realizadas.

- **Medidas respecto a la generación de ahorro**

Según se desprende de los cuadros sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas en el marco de equilibrio económico para el ejercicio de 2022, en el que se pone de manifiesto las magnitudes del ahorro bruto y neto por diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos de la misma naturaleza, teniéndose en cuenta respecto a la obtención del ahorro neto los gastos por amortización de deuda, el Ayuntamiento de Granadilla de Abona mejoró las previsiones de generación de ahorro previsto. Así, tanto el ahorro bruto como el ahorro neto se situaron en 8.375 miles de euros, frente a una previsión de 3.477 miles de euros, por encima de las previsiones en 4.898 miles de euros.

La obtención de estos resultados se debe al incremento sobre las previsiones de los ingresos corrientes de 6.185 miles de euros muy por encima del gasto corriente sobre sus previsiones que se cuantificó en 1.287 miles de euros, un 2,8 % por encima de la previsión. Por otro lado, las amortizaciones realizadas sobre la deuda financiera y las previstas se mantuvieron invariables en 0 euros.

Por último, se ha establecido un cuadro comparativo sobre la evolución de los gastos corrientes sobre las previsiones realizadas en el escenario económico previsto para el 2022, desprendiéndose de sus resultados la siguiente evolución:

- Personal ha crecido en 7,8 puntos porcentuales respecto a su previsión.
- Gastos por Compra de Bienes y Servicios crecieron en 3,8 puntos porcentuales.
- Transferencias Corrientes disminuyeron en 26,9 puntos porcentuales.

Estas variaciones suponen una desviación global de 2,5 puntos porcentuales, lo que en términos reales se cifra en 1.167 miles de euros, por encima de las previsiones que sobre estos gastos se habían realizado en el escenario económico realizado en 2021 para 2022.

• **Medidas sobre inversión y endeudamiento**

El conjunto de actuaciones encaminadas a la instalación, mejora y renovación de las infraestructuras municipales y demás inversiones relativas a servicios de competencia del Ayuntamiento de Granadilla de Abona a realizar en el ejercicio de 2022 con sujeción a los requisitos, programación y régimen económico financiero y de gestión, preveían en la hipótesis de gasto unas operaciones de capital (cap. VI y VII) por importe de 2.465 miles de euros.

Las operaciones de capital (cap. VI y VII) llevadas a cabo por la Corporación, según detalle de la liquidación de 2021, ascendieron a 2.729 miles de euros, sobre unas previsiones definitivas de 9.904 miles de euros, habiéndose realizado modificaciones de créditos durante el ejercicio por 7.590 miles de euros. Este nivel de obligaciones reconocidas se aleja ligeramente de las previsiones realizadas en el escenario económico planteado en 2021 para 2022 de este tipo de gastos.

- **Aplicación del Fondo Canario de Financiación Municipal**

De la comprobación de la auditoría de gestión del ejercicio 2021 se desprende que la entidad debía aplicar el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2022 a inversión.

La entidad según la certificación expedida por el Interventor que acompaña a la documentación señalada en la Orden de 24 de marzo de 2023 manifiesta que el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2022 se destinó a inversión.

Los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2021, incumplan alguno de los indicadores de saneamiento económico-financiero, tendrán destinar la parte del Fondo de 2022 previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, a saneamiento económico financiero.

La Ley del Fondo (Ley 3/1999) no especifica como se tiene que materializar de forma concreta el destino del fondo en el supuesto del destino a saneamiento y la presente auditoría de gestión tiene limitado su alcance a lo especificado en el art.15 y art.18 de dicha Ley.

- **Medidas sobre cancelación de las deudas acumuladas a corto plazo**

El cuadro diseñado para llevar a cabo el “Calendario de pagos” previsto para el ejercicio 2022, se basaba en la generación de recursos por cobros de ejercicios cerrados que ascendían a 354 miles de euros, que junto a las existencias de tesorería y al resultado positivo del ejercicio corriente generaría unos recursos de 4.723 miles de euros, debiendo con ellos cancelarse deudas con proveedores por 2.141 miles de euros, deuda extrapresupuestaria por 2.232 miles de euros así como atender a los gastos con financiación afectada por importe de 349 miles de euros.

Lo acontecido a lo largo del ejercicio ha sido lo siguiente:

- ✓ Se han cancelado derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por importe de 2.954 miles de euros, 2.600 miles de euros más respecto a lo estimado.
- ✓ Las existencias liquidas de tesorería han aumentado en 13.327 miles de euros, por encima de lo estimado.
- ✓ Las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados han disminuido en 3.070 miles de euros, 929 miles de euros más de lo previsto.
- ✓ Se ha generado un superávit en términos de caja que alcanza los 12.104 miles de euros.
- ✓ Los acreedores por operaciones no presupuestarias aumentaron en 262 miles de euros.

• **Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera viene a introducir una importante limitación a la política inversora de las entidades públicas por cuanto dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Administraciones Públicas y entidades dependientes de las mismas se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, entendiéndose el mismo como una situación de equilibrio o superávit estructural.

El Gobierno ha mantenido la suspensión de las reglas fiscales en cumplimiento con la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y con la Constitución, que en su artículo 135.4 contempla la posibilidad de la suspensión de los objetivos de estabilidad y deuda, así como de la regla de gasto, en el caso de "situaciones de emergencia extraordinaria que perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado" y que el Parlamento ha aprobado por amplia mayoría.

Tras la entrada en vigor de la LODC (Ley Orgánica 9/2013 de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el Sector Público) el control de la deuda comercial del sector público pasa a configurarse como uno de los elementos esenciales que informan el principio de sostenibilidad financiera, a un mismo nivel que la deuda financiera.

Con la aprobación de la LODC se pretende afrontar definitivamente el problema de la morosidad de la deuda comercial de las Administraciones Públicas, vinculándola a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y configurando como herramientas para su seguimiento y control el período medio de pago y los planes de tesorería. Así la LODC introduce una modificación en la propia definición del principio de sostenibilidad financiera, hasta ahora centrado en la deuda financiera o pública, y que pasa a definirse como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial; es decir, la sostenibilidad de la deuda comercial pasa a constituir parte integrante del principio de sostenibilidad financiera, configurando a tal efecto el período medio de pago (PMP) como indicador estándar de su cumplimiento, puesto que no podrá rebasar el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad, incurriendo de lo contrario en el incumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Señalar que, según la información remitida por el Ayuntamiento, éste presenta desde el punto de vista de la estabilidad presupuestaria una capacidad de financiación de 8.357 miles de euros.

En cuanto al principio de Sostenibilidad Financiera, las Administraciones Públicas deberán tener capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública que la propia Ley en su artículo 13 establece. En definitiva, se pretende garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

- **Valoración final**

En general, el Ayuntamiento de Granadilla de Abona alcanzó parcialmente las previsiones realizadas en el marco de equilibrio definido el pasado ejercicio.

De esta forma, según se puede apreciar en el cuadro de “Evolución de Ratios de Ratios de Salud Financiera”:

- El Ahorro Neto, para el que estaba previsto un nivel del -5,2 %, asciende hasta el 10,2 %, mejorando las previsiones en 7,7 puntos porcentuales y permitiendo cumplir con el nivel de referencia.
- El Endeudamiento a Largo Plazo se mantiene en 0 puntos porcentuales con respecto a la previsión, ajustándose a la previsión que estimaba un 0%.
- El Remanente de Tesorería se situó en el 146,5 %, empeorando las previsiones en – 1,8 puntos porcentuales.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO

MEDIDAS GASTOS CORRIENTES

CAPÍTULOS DE GASTO	2022	PREV. 2022	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
CAP. I.- GASTOS DE PERSONAL	15.069.996	13.981.673	1.088.324	7,8%
CAP. II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	29.850.008	28.752.882	1.097.126	3,8%
CAP. IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.772.880	3.791.524	-1.018.644	-26,9%
GASTO CORRIENTE NO FINANCIERO	47.692.884	46.526.078	1.166.806	2,5%

MEDIDAS SOBRE GASTOS Y ENDEUDAMIENTO

CONCEPTOS	2022	PREV. 2022	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
1.- INGRESOS CORRIENTES (1/ V)	56.417.830	50.233.102	6.184.728	12,3%
2.- GASTOS CORRIENTES (1/ IV)	48.042.871	46.756.178	1.286.693	2,8%
3.- AHORRO BRUTO (1 - 2)	8.374.958	3.476.924	4.898.035	140,9%
4.- AMORTIZAC. DEUDA FINANCIERA	0	0	0	
5.- AHORRO NETO (3 - 4)	8.374.958	3.476.924	4.898.035	140,9%

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS RECOMENDADAS
CALENDARIO DE PAGOS

CONCEPTOS	RTDO. REAL 2022	PREVIS. 2022	DESVIACIÓN		EJECUCIÓN	
	(Euros)	(Euros)	(Euros)	%	SI	NO
VARIACIÓN FONDOS LÍQUIDOS	0	3.406.314	-3.406.314	-100,0%		
DERECHOS PTES. DE COBRO EJERCICIO CERRADO	2.954.159	354.100	2.600.059	734,3%	X	
VARIACIÓN ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	262.164	0	262.164			
RECURSOS DEL EJERCICIO CORRIENTE	12.104.094	962.230	11.141.864	1157,9%	X	
OTRAS VARIACIONES	1.375.851		1.375.851			
TOTAL ORIGEN DE FONDOS	16.696.268	4.722.644	11.973.624	253,5%		
VARIACIÓN FONDOS LÍQUIDOS	13.326.695		13.326.695			
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO EJERCICIO CERRADO	3.069.713	2.141.193	928.520	43,4%	X	
VARIACIÓN DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	-427.119		-427.119			
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		349.454	-349.454	-100,0%		
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA		2.231.997	-2.231.997	-100,0%		
OTRAS VARIACIONES	726.978		726.978			
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS	16.696.268	4.722.644	11.973.624	253,5%		

EVOLUCIÓN DE LOS RATIOS DE SALUD FINANCIERA

RATIOS EN % SOBRE INGRESOS CORRIENTES	LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN	PREVI. PLAN	DESVIAC.	EVOLUCIÓN RESP. PREV.	
	2021	2022	2022	S/ PREVI.	POSITIVA	NEGATIVA
RATIOS LEY 3 / 1999						
AHORRO NETO	28,0%	10,2%	-5,2%	15,4%	X	
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%		
REMANENTE DE TESORERÍA	169,2%	146,5%	148,3%	-1,8%		X
GESTIÓN RECAUDATORIA	96,3%	98,1%		98,1%		

3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2023-2026

Las consecuencias económicas de la guerra de Ucrania y la pandemia por COVID-19 han sido tan grandes que hacen muy difícil establecer escenarios económicos que contemplen la recuperación de la actividad económica dentro del marco temporal al que se refiere el presente apartado. Por ello reiteramos el carácter excepcional del presente informe y, concretamente, lo referido al presente apartado tres del mismo.

Este apartado, como complemento al trabajo de las auditorías de gestión, y que el Gobierno de Canarias ha considerado necesario incluir en dichos informes, como un análisis de las previsiones que podrían recomendarse a las entidades acogidas al Fondo Canario de Financiación Municipal en aras de conseguir la consolidación de su situación financiera, y garantizar que llega al conocimiento de los gestores municipales una serie de recomendaciones que les puedan servir de guía orientativa de su gestión, debe tomarse con cierta cautela ya que, al igual que el año anterior y como se ha señalado en los antecedentes de este informe, el escenario económico-financiero aquí planteado intentará, en la medida de lo posible, adecuarse a los posibles efectos de la crisis económica provocada por la guerra de Ucrania y la Pandemia del Covid-19 y posiblemente no refleje toda la realidad que se podría esperar.

Se tratará de aprovechar el flujo de información que se genera en estas auditorías acerca de cada entidad considerando los posibles efectos que se puedan ocasionar por la pandemia, para ofrecerles la visión que en proyecciones económicas a cuatro años se puedan realizar.

3.1. INTRODUCCION

El marco de equilibrio económico que se plasma a continuación se basa en las previsiones remitidas por el Ayuntamiento en la documentación de los “Modelos soporte de información”. Las proyecciones realizadas en ejercicios anteriores, así como el conocimiento de la realidad económica de la entidad con motivo del presente estudio, permiten llegar a las presentes conclusiones y recomendaciones.

En algunos supuestos se realizan ajustes para recoger las variaciones y flujos derivados de las actuaciones realizadas por la Corporación durante el año 2023 que supongan una necesaria actualización de las previsiones anteriores.

Por Marco de Equilibrio Económico-Financiero, se entiende el escenario al que previsiblemente deberá enfrentarse la Corporación en los próximos ejercicios. Proyectar una situación de saneamiento orientará sobre las medidas necesarias para no incurrir en déficit, por el contrario, proyectar una situación de déficit alumbrará las medidas que sea necesario adoptar para rectificar el rumbo de los acontecimientos en los próximos ejercicios, siendo necesaria su corrección.

El planteamiento general para las previsiones del escenario económico para los gastos e ingresos para el periodo 2023-2026, enmarcados en la situación de incertidumbre que aún persiste por la guerra de Ucrania y la pandemia de la Covid-19, se ha tenido en cuenta la última actualización de las proyecciones macroeconómicas de la economía española establecida por el Banco de España, así como la actualización del programa de estabilidad que incluye el escenario macroeconómico previsto para el periodo 2022-2025 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas, así como el informe de la Airef sobre dicha actualización. Además, para los presupuestos aprobados para 2023 y teniendo en cuenta que las reglas fiscales se encuentran también para este ejercicio suspendidas, se puede contemplar situaciones de necesidad de financiación en referencia la Regla de Gasto.

Por último, señalar que el escenario a plantear, en el actual contexto en que estamos viviendo, resulta muy complejo por el elemento de incertidumbre que introduce la duración de la guerra de Ucrania, por lo que al igual que en el escenario del año anterior, tendrá carácter excepcional.

3.2. CONTENIDO

El marco de equilibrio económico que se desarrolla a continuación para el periodo 2023 / 2026 y teniendo en cuenta lo expuesto en el punto 3.1 persigue los siguientes objetivos:

- √ *Mejorar los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.*
- √ *Mejorar la actual capacidad de captar recursos tributarios.*
- √ *Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios, intentando no generar deudas de carácter extrapresupuestario.*
- √ *Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería y aplicando recursos a la amortización de la deuda.*
- √ *Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.*

3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO

A) Ingresos Corrientes

Las previsiones de ingreso que figuran en el “Escenario Económico” que se incluye a continuación, se han realizado a partir de las cifras reflejadas en el Presupuesto del ejercicio 2023, actualizándose en los siguientes ejercicios en función de la evaluación de las figuras tributarias con los detalles informativos que se incluyen en los anexos, teniendo en cuenta además las medidas de diferimiento y aplazamiento de las obligaciones fiscales no previstas en sus presupuestos iniciales, así como la incidencia de la actividad económica motivado por la guerra de Ucrania y la Pandemia del Covid-19. Se plantea para el ejercicio 2023 mantener las previsiones realizadas por el Ayuntamiento, al considerar que éstos han trasladado a sus presupuestos iniciales la actual situación económica que plantea la guerra de Ucrania y la salida de la pandemia de la Covid -19. Para el resto del marco temporal 2024-2026 se plantea un incremento del 2,1% para el ejercicio de 2024, un 2,2 % para el año 2025 y un 1,7% para el 2026, porcentajes que resultan de la media de crecimientos previstos tanto por el Estado, como por el Banco de España y la Autoridad Fiscal de la Airef para esos ejercicios económicos.

Desde el punto de vista formal los conceptos del estado de ingresos constituyen meras previsiones, que no participan del carácter limitativo propio de las consignaciones de gastos.

Los aspectos más destacables son los siguientes:

- **Tipos impositivos y tarifas. Presión fiscal**

Antes de comenzar a analizar las previsiones realizadas por la Corporación y las proyecciones de los ingresos, habría que indicar que se ha tenido en cuenta la actual situación económica, a la hora de proyectar las previsiones futuras, al menos en el marco temporal en que se mueve la presente auditoria.

-Impuestos Directos:

Para los ingresos por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, el tipo de gravamen que ha fijado el Ayuntamiento para el ejercicio de 2023 es del 0,4 %, porcentaje que se mantiene respecto al ejercicio anterior, situándose la previsión para el mencionado ejercicio en 5.459 miles de euros, lo que supone un mínimo decremento respecto a los derechos reconocidos del 2022.

Para las previsiones del escenario económico se ha tenido en cuenta además del informe económico financiero del presupuesto, así como la configuración de los elementos tributarios que conforman el mencionado impuesto (tipo impositivo, las unidades contributivas así como el Real Decreto-Ley 20/2017, de 29 de diciembre, por el que se prorrogan y aprueban diversas medidas tributarias y otras medidas urgentes en materia social), Además por segundo año consecutivo no hay coeficientes de actualización de valores catastrales según lo previsto en el artículo 32.2 TRLCI.

Así para 2023 se plantea mantener la misma consignación prevista por la Corporación, proyectándose para 2024 un incremento del 2,1%, para 2025 un 2,2% y para 2026 un 1,7% anual de acuerdo con lo indicado en el punto 3.2.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes, pudiéndose obtener al final del marco temporal analizado la cifra de 5.788 miles de euros.

La previsión que realiza la Corporación respecto al *Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica*, lo sitúa en 1.555 miles de euros, lo que supone un decremento del 0,1 % respecto a los derechos reconocido del año 2022. Señalar que el Ayuntamiento aplica índices correctores fijos sobre sus tarifas del 1,2 %.

Para la hipótesis de ingresos correspondiente a los años 2024-2026 se ha partido de la previsión que realiza la Corporación para 2023, incrementándose anualmente a razón del 2,1% para el año 2024 para 2025 un 2,2% y para 2026 un 1,7% de acuerdo con lo indicado en el punto 3.2.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes y manteniendo/modificando el actual marco de tarifas que tiene configurado el Ayuntamiento para este impuesto. Para el final del periodo analizado se plantea los 1.649 miles de euros.

En cuanto al *Impuesto sobre Actividades Económicas*, su previsión para 2023 se cuantifica en 1.100 miles de euros, lo que supone un incremento respecto a los derechos reconocidos y a la recaudación neta en 779 miles de euros. En la hipótesis de ingresos para el ejercicio de 2023 se mantiene respecto a la previsión realizada por el Ayuntamiento, incrementándose dicha previsión para el ejercicio de 2024 un 2,1%, para 2025 un 2,2% y para 2026 un 1,7% pudiendo alcanzar el importe de 1.166 miles de euros.

En cuanto al *Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana*, 1 año después de que se tramitara por vía de urgencia la revisión del impuesto, como consecuencia de la declaración de inconstitucionalidad de la Sentencia del Tribunal Constitucional del 26 de octubre de 2021, se revisan en los Presupuestos Generales del Estado para 2023, los coeficientes máximos a aplicar al valor catastral del suelo, en función del periodo de generación.

En la hipótesis de ingreso plasmada se toma como criterio para el 2023 la previsión realizada por el Ayuntamiento, aplicando para el resto del marco temporal 2024-2026 un incremento del 2,1% para el año 2024 para 2025 un 2,2% y para 2026 un 1,7%, manteniendo el mismo criterio que para resto de las figuras impositivas y todo ello en un contexto de mantenimiento del tipo impositivo y de los porcentajes anuales para determinar el incremento de valor aprobados por la Corporación. Para el año 2026 se podría alcanzar los 737 miles de euros.

-Impuestos Indirectos:

El *Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras* sobre el que se aplica un tipo impositivo del 3,8 %, sin que haya variado respecto al año anterior, se cuantifica por la Corporación para 2023 en 560 miles de euros, lo que supone un ligero decremento respecto a los derechos reconocidos del año 2022 de 4 miles de euros. En la hipótesis planteada y manteniendo el tipo impositivo aplicado en el año anterior, se establece para 2023 mantener la previsión que realiza el Ayuntamiento, utilizando el mismo argumento expuesto en el punto 3.2.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes.

Para el periodo 2024-2026 se plantea incrementar un 2,1% para el año 2024 para 2025 un 2,2% y para 2026 un 1,7% pudiéndose alcanzar en 2026 el importe de 594 miles de euros.

En lo que respecta a los recursos procedentes del *Régimen Económico Fiscal (R.E.F.)*, la previsión realizada por la Corporación para 2023 es de 9.692 miles de euros, lo que supone un incremento, respecto a los derechos reconocidos de 2022. En el escenario económico la previsión que se plantea para el 2023 se ajusta a la previsión realizada en los Presupuestos generales del Estado para ese ejercicio. Para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, se incrementa la previsión en un 2,1 % para el 2024, un 2,2 % para el año 2025 y 1,7 % para el año 2026.

Por último, la partida “Otros”, incluye para este ejercicio 431 miles de euros en concepto de IGTE.

-Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Respecto a la hipótesis de este capítulo de ingresos, indicar que se ha establecido el mismo criterio que para el resto de las figuras impositivas manteniéndose para el año 2023 la misma previsión que realiza el Ayuntamiento, incrementándose para el resto del periodo analizado 2024-2026 en un 2,1% para el año 2024 y de un 2,2% y 1,7% para las anualidades de 2025 y 2026.

Dentro de las previsiones de ingresos del Capítulo III, cuyos importes hemos mantenido dentro del escenario, destacan:

- Tasas del artículo 30 que se sitúa en 7.132 miles de euros y representa el 72,7 % de los previsibles ingresos del capítulo. Así el artículo 30 contempla una previsión de 1.586 miles de euros y de 5.000 miles de euros para los ingresos previstos por la *Tasa por recogida de residuos sólidos*, así como por la *Tasa por abastecimiento de agua*.
- Tasas del artículo 33 "*Tasas utilización privativa o aprovechamiento especial dominio público local*", con una previsión de 972 miles de euros representando el 9,9 % del total de previsibles ingresos del capítulo.
- *Otros ingresos* del artículo 39 con una previsión de 1.035 miles de euros y que representarán el 10,5 % de los previsibles ingresos.

El resto de los ingresos presupuestados por la Corporación, presentan una previsión de 673 miles de euros, teniendo su soporte económico en las respectivas Ordenanzas Fiscales que las regulan, actualizándose conforme a lo descrito en el inicio de la hipótesis de las Tasas Precios Públicos y Otros Ingresos.

Las previsiones de ingresos por Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos se evalúan en 9.813 miles de euros, pudiendo alcanzar en el ejercicio 2026 los 10.405 miles de euros.

Las previsiones para 2023 de ingresos por los capítulos I a III se cifran en 33.698 miles de euros. Las proyecciones hasta el año 2026 colocan dichos ingresos en 35.731 miles de euros.

- **Transferencias corrientes**

Antes de comenzar a analizar las previsiones de este capítulo de ingresos, señalar respecto a la *Participación en los Tributos del Estado*, que el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 6 de febrero de 2023, ha establecido un procedimiento y la asignación para 2023 de los importes para atender las obligaciones pendientes de pago a proveedores de determinadas Entidades Locales con cargo al compartimento Fondo de Ordenación, del Fondo de Financiación a Entidades Locales, y se fijan las condiciones financieras aplicables en los préstamos que se formalicen, y, en su caso, en las retenciones de la participación en tributos del Estado.

La previsión realizada por la Corporación para 2023 es de 13.782 miles de euros, lo que supone un decremento, respecto a los derechos reconocidos de 2022. En el escenario económico la previsión que se plantea para el 2023 se ajusta a la previsión realizada en los Presupuestos generales del Estado para ese ejercicio. Para los ejercicios 2024,2025 y 2026, se incrementa la previsión en un 2,1 % para el 2024, un 2,2 % para el año 2025 y 1,7 % para el año 2026.

El importe planteado para el *Fondo Canario de Financiación Municipal* se ajusta a la previsión realizada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad. Para los ejercicios 2024,2025 y 2026, se incrementa la previsión en un 2,1 % para el 2024, un 2,2 % para el año 2025 y 1,7 % para el año 2026, pudiendo situarse al final del período en 7.315 miles de euros.

La evaluación de las denominadas *Otras Transferencias (Otras Transferencias del Estado, Transferencias de la Comunidad Autónoma, Otras Transferencias de las Entidades Locales y Otros)* se realiza de acuerdo con las previsiones presupuestarias de la Corporación para 2023, manteniéndose sin variación durante todo el periodo analizado, pudiendo alcanzar en el ejercicio 2026 los 1.294 miles de euros.

La participación de estos recursos en la estructura financiera de los municipios de Canarias ofrece alguna incertidumbre que el escenario económico ha intentado plasmar y de alguna manera ajustar a la situación actual.

HIPÓTESIS DE INGRESOS

	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PRESUP.	DIF. PRESUP.	VAR.% PRESUP.	VAR.% PREV.
	2021	2022	2022	2023	2023	2024	2025	2026	2023-DRN 2022	REC. 2022	2023-DRN 2022	DRN 2022
CRECIMIENTO AJUSTADO PREVISTO												
POBLACIÓN		51.850	52.447									
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES												
NÚMERO DE UNIDADES RÚSTICAS		2.294	2.333		2.349	2.372	2.396	2.420				
TIPO DE GRAVAMEN		0,75%	0,75%		0,75%	0,75%	0,75%	0,75%				
RECIBO MEDIO (Euro / unidad contributiva)		357	360		329	333	337	339				
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)	109.143.324	111.980.549			103.066.667	105.231.067	107.511.073	109.285.006				
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD RÚSTICA (Euros)		47.578	47.999		43.877	44.355	44.867	45.156				
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)												
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO	109.143.324	111.980.549			103.066.667	105.231.067	107.511.073	109.285.006				
DEUDA TRIBUTARIA		818.575	839.854		773.000	789.233	806.333	819.638				
INGRESOS IBI RÚSTICA	708.861	773.942	773.942	773.000	773.000	789.233	806.333	819.638	-942	-942	-0,1%	-0,1%
NÚMERO DE UNIDADES URBANAS		33.245	33.522		33.674	34.011	34.351	34.694				
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD URBANA (Euros)		48.323	48.340		40.528	40.970	41.443	41.710				
RECIBO MEDIO (Euros / unidad contributiva)		193.291	193.361		162.113	163.879	165.772	166.839				
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)	1.606.491.731	1.620.463.234			1.364.750.000	1.393.409.750	1.423.600.295	1.447.089.699				
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)												
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO	1.606.491.731	1.620.463.234			1.364.750.000	1.393.409.750	1.423.600.295	1.447.089.699				
TIPO DE GRAVAMEN		0,40%	0,40%		0,40%	0,40%	0,40%	0,40%				
DEUDA TRIBUTARIA		6.425.967	6.481.853		5.459.000	5.573.639	5.694.401	5.788.359				
ALTAS ADICIONALES / DCHOS. EJERC. ANTERIORES (Euros)												
INGRESOS IBI URBANA	5.528.148	5.459.183	5.459.183	5.459.000	5.459.000	5.573.639	5.694.401	5.788.359	-183	-183	0,0%	0,0%
INGRESOS INMUEBLES CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	2.294.749	2.969.873	2.969.873	2.969.000	2.969.000	3.031.349	3.097.028	3.148.129	-873	-873	0,0%	0,0%
1.- INGRESOS IBI (Euros)	8.531.758	9.202.999	9.202.999	9.201.000	9.201.000	9.394.221	9.597.762	9.756.126	-1.999	-1.999	0,0%	0,0%
Nº MEDIO DE VEHÍCULOS		38.183	36.913		36.562	36.928	37.297	37.670				
COEFICIENTE ÚNICO		1,20	1,20		1,20	1,20	1,20	1,20				
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)		2,31%	9,42%		0,86%	1,09%	1,16%	0,64%				
CUOTA MEDIA BASE (Euros / Vehículo)		38,54	42,17		42,53	42,99	43,49	43,77				
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)		32,12	35,14		35,44	35,83	36,24	36,48				
COEFICIENTE MUNICIPAL												
2.- INGR. IMP. VEH. TRACCIÓN MECÁNICA	1.471.497	1.556.601	1.556.601	1.555.000	1.555.000	1.587.655	1.622.054	1.648.818	-1.601	-1.601	-0,1%	-0,1%
Nº MEDIO DE CONTRIBUYENTES		541	533		530	535	541	546				
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)		2.026,01	602,27		2.075,47	2.098,08	2.122,31	2.135,97				
COEFICIENTE MUNICIPAL												
CUOTA MEDIA BASE (Euros / Contribuyente)												
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)												
3.- INGR. IMP. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	1.096.069	321.009	321.009	1.100.000	1.100.000	1.123.100	1.147.434	1.166.366	778.991	778.991	242,7%	242,7%
4.- INGR. INCREM. VALOR TERRENOS NAT. URBANA	1.718.084	517.746	517.746	695.000	695.000	709.595	724.970	736.932	177.254	177.254	34,2%	34,2%
5.- OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL INGRESOS CAPITULO I = (1 / 5)	12.817.408	11.598.354	11.598.354	12.551.000	12.551.000	12.814.571	13.092.220	13.308.242	952.646	952.646	8,2%	8,2%

HIPÓTESIS DE INGRESOS

	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PRESUP.	DIF. PRESUP. 2023	VAR.% PRESUP.	VAR.% PREV. 2023
	2021	2022	2022	2023	2023	2024	2025	2026	2023-DRN 2022	REC. 2022	2023-DRN 2022	DRN 2022
6.- INGR. IMP. CONTRUCC. INSTAL. Y OBRAS	1.013.827	564.230	322.429	560.000	560.000	571.760	584.148	593.787	-4.230	237.571	-0,7%	-0,7%
7.- RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL	0	7.996.475	7.970.799	9.692.217	10.343.360	10.560.570	10.789.383	10.967.408	1.695.742	1.721.418	21,2%	29,3%
8.- OTROS	124	125	35	431.001	431.001	440.052	449.586	457.005	430.876	430.966	344700,8%	344700,8%
TOTAL INGRESOS CAPITULO II = (6 / 8)	1.013.951	8.560.830	8.293.263	10.683.218	11.334.361	11.572.382	11.823.117	12.018.199	2.122.388	2.389.955	24,8%	32,4%
Nº UNIDADES CONTRIBUTIVAS					22.579	22.805	23.033	23.263				
TIPO TARIFA MEDIA (Euros año / Unidad Contributiva)					70	71	72	72				
AJUSTES CONTABLES												
IMPORTE DEL PADRÓN (Euros)					1.586.000	1.619.306	1.654.391	1.681.688				
INCREM. TARIFA MEDIA (%)						1,09%	1,16%	0,64%				
9.- TASAS SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	1.587.316	1.586.720	1.566.166	1.586.000	1.586.000	1.619.306	1.654.391	1.681.688	-720	19.834	0,0%	0,0%
NUM. M3 FACTURADOS												
PRECIO MEDIO DEL M3												
AJUSTES CONTABLES												
IMPORTE DEL PADRÓN (Euros)												
INCREMENTO PRECIO MEDIO (%)												
10.- TASAS SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	23.196	9.445.453	9.445.453	5.000.000	5.000.000	5.105.000	5.215.608	5.301.666	-4.445.453	-4.445.453	-47,1%	-47,1%
11.- TASAS SERVICIO DE ALCANTARILLADO	6.241	1.032.916	1.032.916	450.000	450.000	459.450	469.405	477.150	-582.916	-582.916	-56,4%	-56,4%
12. RESTO ART. 30	69.564	96.493	82.833	96.300	96.300	98.322	100.453	102.110	-193	13.467	-0,2%	-0,2%
13.- SERV. PÚBLICOS CARÁCTER SOCIAL Y PREFERENTE (ART. 31)	48.827	42.066	40.789	42.000	42.000	42.882	43.811	44.534	-66	1.212	-0,2%	-0,2%
14.- LICENCIAS URBANÍSTICAS	82.324	197.647	197.647	196.000	196.000	200.116	204.452	207.825	-1.647	-1.647	-0,8%	-0,8%
15. TASAS CÉDULA HABITABILIDAD Y 1º OCUPACIÓN	0	0	0	100	100	102	104	106	100	100		
16.- OTROS ART. 32	112.327	122.893	121.425	118.600	118.600	121.091	123.714	125.756	-4.293	-2.825	-3,5%	-3,5%
17.- TASAS UTIL. PRIV. O APROV. ESPECIAL DOMINIO PÚBLICO LOCAL (ART. 33)	745.725	976.976	938.144	972.450	972.450	992.871	1.014.384	1.031.121	-4.526	34.306	-0,5%	-0,5%
18.- PRECIOS PÚBLICOS (ART. 34)	188.380	282.761	236.823	281.110	281.110	287.013	293.232	298.070	-1.651	44.287	-0,6%	-0,6%
19.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES (ART. 35)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
20.- OTROS INGRESOS (ART. 39)	890.296	1.071.770	809.059	1.035.100	1.035.100	1.056.837	1.079.735	1.097.551	-36.670	226.041	-3,4%	-3,4%
21.- RESTO CAPITULO III	25.561	37.108	36.926	35.000	35.000	35.735	36.509	37.112	-2.108	-1.926	-5,7%	-5,7%
TOTAL INGRESOS CAPITULO III = (9 / 21)	3.779.757	14.892.804	14.508.182	9.812.660	9.812.660	10.018.726	10.235.798	10.404.689	-5.080.144	-4.695.522	-34,1%	-34,1%
22.- PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO	12.686.186	13.999.578	13.999.578	13.782.465	13.746.087	14.034.755	14.338.841	14.575.432	-217.113	-217.113	-1,6%	-1,8%
23.- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	429.258	531.763	512.003	299.000	299.000	299.000	299.000	299.000	-232.763	-213.003	-43,8%	-43,8%
24.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	2.809.245	2.896.536	2.896.536	7.111.748	6.898.822	7.043.697	7.196.311	7.315.050	4.215.212	4.215.212	145,5%	138,2%
25.- TRANSFERENCIAS COMUNIDAD AUTÓNOMA	2.913.638	2.424.912	1.497.976	821.302	821.302	821.302	821.302	821.302	-1.603.610	-676.674	-66,1%	-66,1%
26.- TRANSFERENCIAS DEL CABILDO (R. E. F)	7.375.247	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
27.- OTRAS TRANSFERENCIAS ENT. LOCALES	893.850	1.340.750	1.340.750	173.614	173.614	173.614	173.614	173.614	-1.167.136	-1.167.136	-87,1%	-87,1%
28.- OTROS	0	79.430	79.430	0	0	0	0	0	-79.430	-79.430	-100,0%	-100,0%
TOTAL INGRESOS CAPITULO IV (22 / 28)	27.107.424	21.272.968	20.326.272	22.188.129	21.938.825	22.372.368	22.829.068	23.184.398	915.160	1.861.857	4,3%	3,1%

B) Gastos Corrientes

Las previsiones para la gestión de los gastos corrientes en el marco previsional, parten de las previsiones de la entidad local y teniendo en cuenta además la última actualización de las proyecciones macroeconómicas de la economía española establecida por el Banco de España, así como la actualización del programa de estabilidad que incluye el escenario macroeconómico previsto para el periodo 2022-2025 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas, así como el informe de la Airef sobre dicha actualización.

- **Gastos de personal**

Los créditos iniciales señalados por la entidad para el año 2023 se cuantifican en 17.493 miles de euros, dotación que aumenta respecto a las obligaciones de 2022 en 2.423 miles de euros, 16,1 puntos porcentuales más.

No obstante, la proyección para 2023 se incrementa conforme a un 2,5% respecto a las obligaciones reconocidas de 2022, de acuerdo con la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. Así en su art. 19. DOS establece que “En el año 2023, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Para la anualidad del año 2024 y en consonancia con el acuerdo pactado entre los sindicatos y el Gobierno para la subida de sueldo de los funcionarios en el periodo 2022-2024 se prevé un incremento del 2% existiendo además una cláusula de aumento de un 0,5% en caso de que el IPC acumulado de 2022, 2023 y 2024 supere el 8%. El resto de las anualidades y ante la ausencia de un nuevo acuerdo marco retributivo, conforme al programa de estabilidad 2024-2026 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas, señala que se ha previsto un crecimiento de las retribuciones del personal en línea con la evolución de precios. Para el periodo 2025-2026 se proyecta un incremento del 2% para cada anualidad.

Si esto se llevase a cabo al final del periodo analizado el gasto de personal podría ascender a 16.392 miles de euros, cifra que representaría un 58,7 % del total del presupuesto para el ejercicio 2026. Todos los incrementos por encima de estas previsiones deberían tener su cobertura presupuestaria mediante modificaciones de crédito, como consecuencia de Acuerdos y Convenios que garanticen su financiación, que el Ayuntamiento formalice con otros organismos públicos o privados y siempre que su aportación al mismo no provoque desequilibrios presupuestarios.

- **Compras de bienes y servicios**

Respecto a este capítulo de gastos habría que señalar que, en su condición de esenciales a todos los niveles para el correcto funcionamiento de todos los servicios municipales, deben someterse a una política de control exhaustivo para conseguir mantener la eficacia y eficiencia de los servicios a los que están asignados.

No obstante, y como consecuencia de la actual crisis económica provocada por la guerra de Ucrania y teniendo en cuenta que para el año 2023 se mantiene la suspensión de la Regla de Gasto, se plantea un incremento de gastos del 4% sobre las obligaciones reconocidas en 2022 según las estimaciones de la Airef.

Las previsiones de la Entidad para el ejercicio de 2023, se cuantifican en 30.344 miles de euros, superior a las obligaciones reconocidas en el 2022 en 5,7 puntos porcentuales. De acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior y considerando que los gastos que se van a ocasionar como consecuencia de la guerra Ucrania, se ha previsto que éste se sitúe en 64.605 miles de euros, ajustándose a la previsión del Ayuntamiento para el año 2023 más un 4% de incremento.

El escenario económico previsto para el periodo 2024 - 2026 se prevé que crezca al 2,8% en 2024, 2,1% en 2025 hasta situarse en el 1,8% en 2026 de acuerdo con las estimaciones realizadas por la Airef, y en concordancia con la referencia porcentuales de la política monetaria del Eurosistema, pudiendo alcanzar la cifra de 33.719 miles de euros, lo que representaría el 58,7 % del global del presupuesto para ese ejercicio.

- **Transferencias corrientes**

Antes de establecer un marco de gastos en este capítulo, y en cuanto a la situación económica, habría que incidir o comentar alguna directriz respecto a los mismos. Los Ayuntamientos están poniendo a disposición de sus vecinos más vulnerables ayudas de emergencia social, dando prioridad a estos gastos con el consecuente ajuste de créditos que en el mejor de los casos provocarán modificaciones a la baja de otros capítulos de gastos, y en el peor de los casos deudas de carácter extrajudicial.

Las Transferencias Corrientes previstas en 2023 se sitúan en una línea ascendente respecto a las obligaciones reconocidas en el 2022. Para este ejercicio se prevé un gasto de 4.358 miles de euros, situándose dicha previsión por encima en 57,2 puntos porcentuales respecto a las obligaciones reconocidas.

Respecto al gasto vinculado con emergencia social, y teniendo en cuenta que el número de ciudadanos que padece en Canarias una situación de carencia material severa en 2021 se situó en el 15,1% de la población Canaria, que supone unas 341 mil personas, las proyecciones realizadas en 2023 se sitúan al igual que el año anterior por encima de la previsión realizada por el Ayuntamiento en un 9,4%, porcentaje de incremento que experimenta los gastos sociales de los presupuestos de la Comunidad Autónoma Canarias en 2023 respecto al año 2022 y teniendo claro además que se van a destinar recursos adicionales para atender las previsibles situaciones de vulnerabilidad que se produzcan. Para el resto del periodo analizado se plantea un incremento del 3% para las anualidades 2024 a 2026 porcentajes que se sitúan por encima del incremento del IPC previsto. Así, el importe global asociado a emergencia social previsto para el 2026 asciende a 179 miles de euros, importe que representaría un 4 % del total previsible presupuesto de gastos del 2026.

En cuanto a los créditos no vinculados con emergencia social, en la hipótesis de gastos realizada se plantea variar a la baja la previsión presupuestaria, de manera que se mantenga la misma previsión que realiza el Ayuntamiento para el capítulo. Para el resto del periodo analizado 2024-2026, se proyecta la misma previsión que la realizada para el ejercicio 2022, con un claro criterio de prudencia. Así, el importe global del capítulo IV previsto para el 2026 asciende a 4.373 miles de euros, importe que representaría un 7,6 % del total previsible presupuesto de gastos del 2026.

Las transferencias corrientes más significativas que el Ayuntamiento abordará durante el 2023, van destinadas a la asistencia social primaria, a servicios complementarios de educación, al servicio de prevención, así como a la promoción cultural.

HIPÓTESIS DE GASTOS

	OBLIG.REC.		PAGOS LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES DE GASTOS				DIF. PRESUP. 2023-ORN 2022	DIF. PRESUP. 2023 PAGOS 2022	VAR. % PRESUP. 2023-ORN 2022	VAR. % PREV. 2023- ORN 2022
	2021	2022	2022		2023	2023	2024	2025				
CAPITULO I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	13.707.522	15.069.996	15.065.040	17.493.269	15.446.746	15.755.681	16.070.795	16.392.211	2.423.273	2.428.229	16,1%	2,5%
Emergencia Social				150.000	164.100	169.023	174.094	179.317	150.000	150.000		
Otras transferencias				4.207.688	4.193.588	4.193.588	4.193.588	4.193.588	4.207.688	4.207.688		
CAPITULO IV.- TRANSF. CORRIENTES (Euros)	3.660.727	2.772.880	2.343.668	4.357.688	4.357.688	4.362.611	4.367.681	4.372.904	1.584.807	2.014.020	57,2%	57,2%
CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES (Euros)	2.069.464	2.657.437	1.695.561	2.500.782	2.500.782	2.500.000	2.500.000	2.500.000	-156.655	805.221	-5,9%	-5,9%
CAPITULO VII.- TRANSF. CAPITAL (Euros)	0	0	0	90.000	90.000	90.000	90.000	90.000	90.000	90.000		

- **Carga financiera**

Respecto a la carga financiera, habría que señalar que, los aplazamientos y fraccionamientos de los gastos derivados de convenios o sentencias judiciales con otras entidades públicas o privadas, deben tratarse desde el punto de vista presupuestario como deuda, con sus consiguientes costes financieros, siempre que se trate de aplazamiento y fraccionamientos de gastos de inversión, de acuerdo con el art.49 apartado 1º y 2º c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Además, este tipo de operaciones estará sujeto a los requisitos, en cuanto a su autorización, establecidos en el apartado 7 del art. 53 del mencionado Texto Legal.

Los gastos financieros del Ayuntamiento de Granadilla de Abona (Capítulos III de la estructura presupuestaria de gastos) tienen una previsión inicial en el ejercicio 2023 de 250 miles de euros, no teniendo intención la Corporación de concertar nuevo endeudamiento durante el año 2023.

Las previsiones realizadas en la hipótesis de gastos se ajustan a las consignadas por la Entidad para el 2023. Según esto, los gastos financieros se cuantifican en la hipótesis de gastos en 250 miles de euros para el 2023 mientras que para el resto del periodo se ajusta a 185 miles de euros anuales.

La carga financiera se sitúa para el final del periodo analizado en 185 miles de euros cantidad que representa un 0,3 % del total del previsible presupuesto de 2026.

El nivel de carga financiera respecto a los ingresos corrientes de sitúa para el 2023 en el 0,4 %, evolucionando a la baja para situarse en el 2026 en el 0,3 % de los mencionados ingresos.

CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO

	LIQUID.		PREVISIONES			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026
1.- SALDO DE CRÉDITOS TESORERÍA (A 1 / I)		0	0	0	0	0
2.- DEVOLUCIÓN DE OPERACIONES TESORERÍA			0	0	0	0
3.- DISPOSICIÓN DEUDA NUEVA						
4.- DEVOLUCIÓN DEUDA NUEVA			0			
5.- SALDO TOTAL A 31/ XI	0	0	0	0	0	0
6.- TIPO MEDIO INTERÉS OP. TESORERÍA						
7.- INTERESES DEUDA MEDIA TESORERÍA						

CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO

I.- DEUDA SUSCRITA	LIQUID.		PREVISIONES			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026
8.- SALDO PRESTAMOS A LARGO PLAZO (A 1 / I)		0	0	0	0	0
9.- DEUDA ADICIONAL DIRECTA						
10.- AMORTIZACIÓN DEUDA DIRECTA A L / P						
11.- INTERESES DEUDA DIRECTA A L / P						
12.- ANUALIDAD DEUDA DIRECTA	0	0	0	0	0	0
13.- DEUDA ADICIONAL CABILDO						
14.- AMORTIZACIÓN DEUDA CABILDO						
15.- INTERESES DEUDA CABILDO						
16.- ANUALIDAD DEUDA CABILDO	0	0	0	0	0	0
17.- OTROS GASTOS FINANCIEROS	21.881	349.987	250.100	185.000	185.000	185.000

II.- DEUDA A SUSCRIBIR	LIQUID.		PREVISIONES			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026
18.- NECESIDADES ENDEUDAMIENTO (NUEVOS PRESTAMOS)			0	0	0	0
19.- REAL DECRETO 4/2012/REAL DECRETO 7/2012 FFPP TIPO INTERÉS PLAZO CUOTA ANUAL						
20.- TOTAL AMORTIZACIONES NUEVA DEUDA						
21.- TOTAL INTERESES NUEVA DEUDA						
22.- SALDO VIVO NUEVA DEUDA L / P (31 / X I I)			0	0	0	0

III.- DEUDA SUSCRITA Y A SUSCRIBIR (A 31 / X I I)						
23.- TOTAL AMORTIZACIONES = (10+14+20)	0	0	0	0	0	0
24.- TOTAL INTERESES = (7+11+15+17+21)	21.881	349.987	250.100	185.000	185.000	185.000
25.- TOTAL CARGA FINANCIERA = (23+24)	21.881	349.987	250.100	185.000	185.000	185.000
26.- TOTAL SALDO VIVO DEUDA L / P (A 31 / X I I)	0	0	0	0	0	0

CARGA FINANCIERA/PREVISIONES INICIALES GASTOS	0,5%	0,3%	0,3%	0,3%
--	-------------	-------------	-------------	-------------

INGRESOS CORRIENTES	55.737.546	56.878.747	58.080.904	59.016.227
CARGA FINANCIERA	250.100	185.000	185.000	185.000
CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES	0,4%	0,3%	0,3%	0,3%

- **Fondo de Contingencia y otros imprevistos**

La dotación de este Fondo debe realizarse, dentro del límite de gasto no financiero fijado, con el que se han de atender las necesidades de carácter no discrecional y no prevista en el momento inicial que puedan presentarse a lo largo del año. Obligatoriamente han de incluir en sus presupuestos las Entidades Locales del ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, las entidades locales no incluidas en aquel ámbito subjetivo aplicarán este mismo criterio *en el caso de que aprueben la dotación de un Fondo de contingencia* con la misma finalidad citada.

En el escenario económico previsto se ha mantenido la previsión de la Corporación respecto a 2023, esto es 300 miles de euros.

3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO

En línea con la excepcionalidad de las circunstancias derivadas de la guerra de Ucrania y para presentar un escenario, en la medida de lo posible, equilibrado, las previsiones se realizarán partiendo de las contestaciones señaladas por la entidad en el Cuestionario remitido al efecto y ajustadas en función de las hipótesis establecidas y medidas descritas anteriormente, por lo que sería conveniente que el importe global de los proyectos de inversión en el período 2023/2026 se mantuviera en los límites propuestos.

Las previsiones realizadas en el escenario económico para 2023 ascienden a 2.501 miles de euros, ajustándose respecto a la prevista inicialmente por la Corporación. Se ha previsto que dicho gasto sea financiado por la aportación de recursos propios. Para el periodo 2024-2026 se plantea un nivel de inversión de 7.500 miles de euros, a razón de 2.500 miles de euros anuales, cuya fuente de financiación será mediante la aportación de recursos propios.

Con la entrada en vigor de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, modificó de forma indefinida la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, de tal forma que Las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados con sujeción, en su caso, al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Las Entidades Locales que tengan un volumen de endeudamiento que, excediendo al citado en el párrafo anterior, no supere al establecido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.

Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.

Los proyectos de inversión más significativos que el Ayuntamiento abordará durante el 2022, son los siguientes:

- *Acerado núcleo de Atogo.*
- *Mejoras de urbanización C/ Isla de Alegranza e Isla de El Hierro en San Isidro, La Fragata en Los Abrigos y Callejón Artesano en Granadilla de Abona Casco.*
- *Urbanización C/Rosario La Maestra, en San Isidro.*
- *Adquisición del inmueble de la antigua recova.*

PREVISIÓN SOBRE INVERSIONES Y SU COBERTURA

AÑO	INVERSIONES (EUROS) (*)	COBERTURA FINANCIERA (Euros)				
		TRANSFER. CAPITAL	ENAJENACIÓN INVERSIONES	AHORRO NETO	C.E. Y OTROS (**)	DEUDA FINANCIERA
2023	2.590.782			2.590.782		
2024	2.590.000			2.590.000		
2025	2.590.000			2.590.000		
2026	2.590.000			2.590.000		
TOTAL	10.360.782	0	0	10.360.782	0	0

(*) Obligaciones a reconocer por Capítulo VI , VII

(**) Contribuciones Especiales



A pesar de lo señalado, se recomienda que los niveles de inversión se reduzcan en la medida que los ingresos de capital o el ahorro neto líquido generado sean inferiores a las previsiones establecidas. De igual modo, los programas de inversión anuales podrían superar los límites propuestos siempre que concurra/n alguna/s de las siguientes circunstancias:

- ❖ Obtención de un volumen de ahorro neto anual superior al previsto en el Marco de Equilibrio Económico en los siguientes ejercicios.
- ❖ Captación de recursos adicionales vía transferencias de capital cuya cofinanciación no genere nuevos desequilibrios.
- ❖ Captación de recursos procedentes de la enajenación del patrimonio municipal u otras causas excepcionales.

3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCION DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.

El cuadro del calendario previsto de la evolución interanual de cobros y pagos establece la previsión de evolución del remanente de tesorería de la entidad en el periodo estudiado en las presentes proyecciones económicas para los ejercicios 2023-2026.

- √ El saldo neto pendiente de cobro, consolidando las provisiones de insolvencias calculadas según los criterios de la Ley 3/1999 no podrá ser recuperado en el periodo analizado. Durante el ejercicio 2023 se cobrarán 1.002 miles de euros, cifra equivalente a aplicar al saldo neto pendiente de cobro del ejercicio 2022, el porcentaje de derechos recaudados de ejercicios cerrados del año 2022. Para el resto del periodo 2024-2026 se aplicará el mismo porcentaje sobre el saldo neto pendiente de cobro del ejercicio anterior.
- √ Las deudas a corto plazo, constituidas por las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, así como los gastos que hay que atender por estar afectados a financiación externa y deudas de carácter extrapresupuestario, si se podrán cancelar en su totalidad durante el periodo 2023-2026. Además, resulta pendiente los saldos de acreedores por operaciones no presupuestarias que corresponden a los saldos de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, seguridad social, etc. que la propia ejecución del presupuesto genera al finalizar cada ejercicio económico.
- √ El remanente de tesorería obtenido a 31.12.2022 en función a los criterios de la Ley 3/1999, se situó en posiciones positivas respecto a los ingresos corrientes cifrándose en 78.403 miles de euros. Durante el 2023 lograría obtener un remanente cifrado en 80.683 miles de euros, mejorando gradualmente pudiendo alcanzar a finales del 2026 los 85.729 miles de euros.

En general, si la previsión que se señala en el marco de equilibrio para los próximos ejercicios se cumpliera, las finanzas de la entidad no se verán comprometidas.

CALENDARIO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO PLAZO A 1 / 1 /2023

EXISTENCIAS EN CAJA 1.1
DERECHOS PTES. COBRO CERRADOS
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS DE CAJA
TOTAL

DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA
OPERACIONES DE TESORERÍA
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO CERRADOS
TOTAL

EXCEDENTE DE TESORERÍA

ORIGEN INGRESOS

2023	2024	2025	2026
5.881.557			
1.001.752	882.179	776.879	684.148
1.234.607	1.544.219	1.744.925	1.757.405
8.117.916	2.426.399	2.521.804	2.441.553

APLICACIÓN FONDOS

2023	2024	2025	2026
679.302			
2.271.320			
5.167.294			
8.117.916	0	0	0

0	2.426.399	2.521.804	2.441.553
----------	------------------	------------------	------------------

SALDOS PENDIENTES A 31/12

2023	2024	2025	2026
75.638.511	78.064.909	80.586.713	83.028.267
7.390.688	6.508.509	5.731.630	5.047.482
10.403	10.403	10.403	10.403
83.039.601	84.583.821	86.328.746	88.086.151
0	0	0	0
0	0	0	0
2.357.081	2.357.081	2.357.081	2.357.081
0	0	0	0
2.357.081	2.357.081	2.357.081	2.357.081
80.682.520	82.226.739	83.971.664	85.729.070

0	0	0	0
2.357.081	2.357.081	2.357.081	2.357.081

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO (LEY 3/1999)	A 1 / 1 / 2023
EXISTENCIAS EN CAJA	81.520.067
DERECHOS PTES. COBRO TOTALES	23.531.225
PROVISIÓN INSOLVENCIAS	15.138.784
SALDO NETO DE DERECHOS PTES. DE COBRO	8.392.440
DEUDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	10.403
COBROS REALIZADOS PENDIENTE DE APLICACIÓN DEFINITIVA	1.922.797
RECURSOS DISPONIBLES	88.000.113
OPERACIONES DE TESORERÍA	0
OBLIGACIONES PTES. PAGO TOTALES	5.167.294
ACREEDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	2.357.081
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	2.271.320
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	198.346
DEUDA A CORTO PLAZO	9.597.349
REMANENTE DE TESORERÍA	78.402.764
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	679.302
DEUDA A CORTO Y DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	10.276.651

3.3. SITUACIÓN FUTURA

La previsión de evolución de los indicadores de saneamiento económico- financiero, según los criterios señalados en la Ley del Fondo para los ejercicios 2023/2026, según las hipótesis de partida anteriormente enunciadas y que tratan de recoger los posibles efectos de la pandemia, es la siguiente:

- **Ahorro neto:** disminuiría en el 2023 respecto al obtenido en el 2022 en 15,9 puntos porcentuales, por lo que el objetivo sobre este ratio no se vería cumplido. Esta situación de incumplimiento se mantendría durante el resto del periodo analizado.
- **Endeudamiento:** la ausencia de formalización de nuevas operaciones de endeudamiento mantendría durante todo el periodo analizado en el 2023 en un 0 % cumpliendo con el límite establecido para esta magnitud.
- **Remanente de tesorería:** se situaría durante el periodo analizado en un nivel elevado respecto a los ingresos corrientes, pudiendo alcanzar en el 2023 el 154,3 %, manteniéndose durante el resto del periodo analizado, en porcentajes superiores a los exigidos en la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

La valoración final que podría realizarse respecto del Marco de Equilibrio es que el Ayuntamiento de Granadilla de Abona tendrá problemas para cumplir con el indicador de ahorro neto señalados en la Ley 3/1999, en el periodo 2023-2026. El resto de los indicadores obtienen valores superiores a los exigidos por la Ley del Fondo, haciendo hincapié en el referido al indicador de remanente de tesorería.

CUADRO DE RATIOS (LEY 3/ 1999)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.	LIQUID.	PRESUP.	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA	PREV. 2023 - LIQ 2022
	2021	2022	2023	2023	2024	2025	2026		
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES (*)	28,00%	10,2%	-8,8%	-5,7%	-5,8%	-5,6%	-5,7%	>6%	-15,9%
ENDEUDAMIENTO L / P INGRESOS CORRIENTES (A 31 / X II)	0,00%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	<70%	0,0%
REMANENTE DE TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	169,18%	146,5%	155,5%	154,3%	154,1%	154,1%	154,9%	>1%	7,8%

(*) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO

**REVISIÓN MARCO EQUILIBRIO ECONÓMICO
(EUROS)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				VARIAC. (%) PREV. 2023- OBLIG. 2022	VARIAC. (%) PRESUP. 2023- OBLIG. 2022	PESO (%) SOBRE TOTAL 2023	PESO (%) SOBRE TOTAL 2026
	2021	2022	2021	2022		2023	2023	2024	2025				
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	22.746.227	24.749.238	836.211	2.954.159									
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	12.817.408	11.598.354	12.815.546	11.598.354	12.551.000	12.551.000	12.814.571	13.092.220	13.308.242	8,2%	8,2%	22,5%	22,5%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	1.013.951	8.560.830	790.130	8.293.263	10.683.218	11.334.361	11.572.382	11.823.117	12.018.199	32,4%	24,8%	20,3%	20,3%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.779.757	14.892.804	3.354.847	14.508.182	9.812.660	9.812.660	10.018.726	10.235.798	10.404.689	-34,1%	-34,1%	17,6%	17,6%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.107.424	21.272.968	25.014.857	20.326.272	22.188.129	21.938.825	22.372.368	22.829.068	23.184.398	3,1%	4,3%	39,3%	39,2%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	90.183	92.873	90.183	92.873	100.700	100.700	100.700	100.700	100.700	8,4%	8,4%	0,2%	0,2%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.809.245	3.179.853	2.809.245	3.104.317	0	0	0	0	0	-100,0%	-100,0%	0,0%	0,0%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	143.773	71.310	22.811	9.586	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	110,3%	110,3%	0,3%	0,3%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
Operaciones de Endeudamiento a L/P					0							0,0%	0,0%
INGRESOS TRIBUTARIOS (CAP. I / III)	17.611.116	35.051.988	16.960.522	34.399.799	33.046.878	33.698.021	34.405.679	35.151.136	35.731.129	-3,9%	-5,7%	60,3%	60,4%
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / V)	44.808.723	56.417.830	42.065.562	54.818.945	55.335.707	55.737.546	56.878.747	58.080.904	59.016.227	-1,2%	-1,9%	99,7%	99,7%
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)	47.761.740	59.668.993	44.897.618	57.932.848	55.485.707	55.887.546	57.028.747	58.230.904	59.166.227	-6,3%	-7,0%	100,0%	100,0%
TOTAL GENERAL (0 - IX)	70.507.967	84.418.232	45.733.829	60.887.007	55.485.707	55.887.546	57.028.747	58.230.904	59.166.227	-33,8%	-34,3%	100,0%	100,0%

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBL. LIQ.	OBL. LIQ.	PAGO. LIQ.	PAGOS. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES GASTOS				VARIAC. (%) PREV. 2023- OBLIG. 2022	VARIAC. (%) PRESUP. 2023- OBLIG. 2022	PESO (%) SOBRE TOTAL 2023	PESO (%) SOBRE TOTAL 2026
	2021	2022	2021	2022		2023	2023	2024	2025				
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	6.431.930	3.294.143	6.206.781	3.069.713									
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	13.707.522	15.069.996	13.683.349	15.065.040	17.493.269	15.446.746	15.755.681	16.070.795	16.392.211	2,5%	16,1%	28,3%	28,6%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	12.850.927	29.850.008	10.466.597	26.390.733	30.343.868	31.557.623	32.441.236	33.122.502	33.718.707	5,7%	1,7%	57,7%	58,7%
III.- GASTOS FINANCIEROS	21.881	349.987	21.505	262.441	250.100	250.100	185.000	185.000	185.000	-28,5%	-28,5%	0,5%	0,3%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.660.727	2.772.880	3.276.084	2.343.668	4.357.688	4.357.688	4.362.611	4.367.681	4.372.904	57,2%	57,2%	8,0%	7,6%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					300.000	300.000	0	0	0			0,0%	0,0%
VI.- INVERSIONES REALES	2.069.464	2.657.437	1.816.332	1.695.561	2.500.782	2.500.782	2.500.000	2.500.000	2.500.000	-5,9%	-5,9%	4,6%	4,4%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	90.000	90.000	90.000	90.000	90.000			0,2%	0,2%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	143.773	71.310	121.432	71.310	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	110,3%	110,3%	0,3%	0,3%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
IXI Refinanciación y otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
IXII Operaciones de Endeudamiento a L/P	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / IV + IX.II)	30.241.057	48.042.871	27.447.536	44.061.883	52.444.925	51.612.157	52.744.528	53.745.978	54.668.822	7,4%	9,2%	94,4%	95,2%
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)	32.454.294	50.771.618	29.385.299	45.828.754	55.485.707	54.652.939	55.484.528	56.485.978	57.408.822	7,6%	9,3%	100,0%	100,0%

REMANENTE DE TESORERÍA	66.357.330	73.370.835			80.682.520	80.682.520	82.226.739	83.971.664	85.729.070
REMANENTE DE TESORERÍA SEGÚN LEY 3/1999	71.055.480	78.402.764			80.682.520	80.682.520	82.226.739	83.971.664	85.729.070
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS	15.307.447	8.897.375	15.512.318	12.104.094	0	1.234.607	1.544.219	1.744.925	1.757.405
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA									
TOTAL CAP I A VII INGRESOS						55.737.546	56.878.747	58.080.904	59.016.227
TOTAL CAP I A VII GASTOS						54.502.939	55.334.528	56.335.978	57.258.822
CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN						1.234.607	1.544.219	1.744.925	1.757.405

MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

	LIQUID.	LIQUID.	PRESUPUESTO	PREVISIONES			
	2021	2022	2023	2023	2024	2025	2026
1.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) *	44.808.723	56.417.830	55.335.707	55.737.546	56.878.747	58.080.904	59.016.227
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0					
2.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	2.809.245	2.896.536	7.111.748	6.898.822	7.043.697	7.196.311	7.315.050
3.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) **	41.999.478	53.521.294	48.223.959	48.838.724	49.835.050	50.884.593	51.701.177
4.- RECAUDACIÓN LIQUIDA (CAP. I, II, Y III)	16.960.522	34.399.798					
5.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS (CAP. I + II + IV)	30.219.176	47.692.884	52.194.825	51.362.057	52.559.528	53.560.978	54.483.822
6.- GASTOS FINANCIEROS	21.881	349.987	250.100	250.100	185.000	185.000	185.000
7.- AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO = (1 - 5 - 6)	11.758.421	5.478.423	2.890.782	4.125.389	4.134.219	4.334.925	4.347.405
8.- AMORT. FINANC. DEUDA LARGO	0	0	0	0	0	0	0
9.- AHORRO NETO = (7 - 8)	11.758.421	5.478.423	2.890.782	4.125.389	4.134.219	4.334.925	4.347.405
10.- SALDO VIVO OP. DE TESORERÍA (A 31 / XII)	0	0	0	0	0	0	0
11.- DEUDA FINANCIERA (31 / XII)	0	0	0	0	0	0	0
12.- CARGA FINANCIERA (31/ XII)	21.881	349.987	250.100	250.100	185.000	185.000	185.000
13.- DEUDA PROVEEDORES	225.149	224.430	0	0	0	0	0
14.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	2.231.996	679.302					
15.- TOTAL DEUDA A C/P (Incluida la Deuda Extrapresupuestaria)	6.660.529	9.597.349	0	0	0	0	0
16.- REMANENTE DE TESORERÍA	66.357.330	73.370.835	80.682.520	80.682.520	82.226.739	83.971.664	85.729.070
17.- REMANENTE TESORERÍA LEY 3/ 1999	71.055.480	78.402.764	80.682.520	80.682.520	82.226.739	83.971.664	85.729.070
Provisión Insolvencias según la Ley 3/ 1999		15.138.784					

* Deducidas Contribuciones Especiales

** Deducidas Contribuciones Especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

5. ANEXO- SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES

CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN LEY 3/1999

CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/ XII / 2022 (EUROS)					
	2017 Y ANT.	2018	2019	2020	2021	2022
CAPITULO I	11.413.552	13.127	0	6.314	1.862	0
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Ingresos Estimados	570.678	3.938	0	6.314	1.862	0
CAPITULO I I	2.805.678	1.074	0	186.858	142.600	267.567
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Ingresos Estimados	140.284	322	0	186.858	142.600	267.567
CAPITULO I I I	4.362.615	6.004	0	763.891	310.771	384.622
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.704.999	1.181	0	103.644	44.767	121.911
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Contribuciones especiales	0	0	0	0	0	0
Otros conceptos	2.657.616	4.824	0	660.247	266.004	262.711
Ingresos Estimados	2.742.866	5.178	0	763.891	310.771	384.622
TOTAL CAPÍTULOS (I / III)	18.581.845	20.206	0	957.063	455.233	652.189
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / III)	3.453.828	9.438	0	957.063	455.233	652.189
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / III)	15.128.017	10.767	0	0	0	0
CAPITULO I V	467.139	740	29.234	13.229	64.886	946.696
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	467.139	740	29.234	13.229	64.886	946.696
CAPITULO V	113.162	853	72.963	210.547	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	113.162	853	72.963	210.547	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (I / V)	19.162.146	21.799	102.197	1.180.839	520.119	1.598.885
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / V)	4.034.129	11.031	102.197	1.180.839	520.119	1.598.885
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / V)	15.128.017	10.767	0	0	0	0
CAPITULO V I	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
CAPITULO V I I	521.867	162.599	0	30.000	0	75.537
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	521.867	162.599	0	30.000	0	75.537
CAPITULO V I I I	0	0	3.255	18.813	71.446	61.724
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	3.255	18.813	71.446	61.724
CAPITULO I X	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (VI / IX)	521.867	162.599	3.255	48.813	71.446	137.260
ESTIM. INGR. COBRABLES CAP. (VI / IX)	521.867	162.599	3.255	48.813	71.446	137.260
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (VI / IX)	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (I / IX)	19.684.013	184.398	105.451	1.229.652	591.566	1.736.145
TOTAL INGR. ESTIMADOS COBRABLES CAP. (I / IX)	4.555.996	173.631	105.451	1.229.652	591.566	1.736.145
TOTAL ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / IX)	15.128.017	10.767	0	0	0	15.138.784

5.1.- SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA S.L

Del análisis de las cuentas anuales de la Servicios Municipales de Granadilla de Abona S.L. se desprende que el resultado del ejercicio ascendió a 847 miles de euros, lo que supone una mejora en relación al resultado obtenido en 2021 de 378 miles de euros.

De su cuenta de pérdidas y ganancias destaca el crecimiento de los beneficios de explotación al situarse en 885 miles de euros, que, detrayendo los resultados financieros negativos por 36 miles de euros, se tradujo en el beneficio de la actividad anteriormente señalado.

La evaluación de la salud financiera en cuanto a los ratios de rentabilidad se sitúa por encima de los porcentajes obtenidos en el 2021 situándose en una tendencia alcista.

En lo relativo al análisis de la estructura financiera, los ratios experimentan variaciones de distinto signo, así mientras los indicadores relativos a autonomía y calidad de la deuda aumentan en tanto que la dependencia por el contrario disminuye.

En cuanto a los ratios de solvencia aumentan todos ellos, destacando los elevados niveles alcanzados por los indicadores de tesorería o de liquidez a corto plazo. Por último, el Fondo de Maniobra del que dispone la empresa a final de ejercicio se sitúa en 4.319 miles de euros, aumentando en 765 miles de euros respecto al resultado obtenido en 2021.

CUADRO 1
SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA S.L
BALANCE 2022/2021 (Euros)

ACTIVO	2022	%	2021	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2022	%	2021	%
A) Activo no corriente	15.270.933	73,9%	16.727.336	77,8%	A) Patrimonio Neto	15.655.953	75,8%	15.549.251	72,4%
I. Inmovilizado Intangible	25.642	0,1%	30.584	0,1%	A-1) Fondos propios	9.852.175	47,7%	8.987.220	41,8%
II. Inmovilizado material	6.111.241	29,6%	6.394.239	29,8%	I. Capital	2.858.206	13,8%	2.858.206	13,3%
III. Inversiones inmobiliarias	9.131.210	44,2%	10.299.674	47,9%	II. Prima de emisión		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p	952	0,0%	952	0,0%	III. Reservas	1.808.573	8,8%	1.412.166	6,6%
V. Inversiones financieras a largo plazo		0,0%		0,0%	IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias		0,0%		0,0%
VI. Activos por impuesto diferido	1.888	0,0%	1.888	0,0%	V. Resultados de ejercicios anteriores		0,0%		0,0%
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%	VI. Otras aportaciones de socios	4.338.608	21,0%	4.338.608	20,2%
B) Activo corriente	5.383.088	26,1%	4.763.579	22,2%	VII. Resultado del ejercicio	846.787	4,1%	378.239	1,8%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%	VIII. Dividendo a cuenta (-)		0,0%		0,0%
II. Existencias	14.934	0,1%		0,0%	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,0%		0,0%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.485.715	12,0%	3.956.558	18,4%	A-2) Ajustes por cambios de valor	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.436.384	11,8%	3.852.765	17,9%	A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos	5.803.778	28,1%	6.562.031	30,5%
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,0%		0,0%	B) Pasivo no corriente	3.933.798	19,0%	4.731.634	22,0%
3. Otros Deudores	49.331	0,2%	103.793	0,5%	I. Provisiones a largo plazo	193.189	0,9%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%	II Deudas a largo plazo	3.731.443	18,1%	4.715.175	21,9%
V. Inversiones financieras a corto plazo	12.676	0,1%	2.369	0,0%	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%	IV. Pasivos por impuesto diferido	9.166	0,0%	16.459	0,1%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.869.763	13,9%	804.651	3,7%	V. Periodificaciones a largo plazo		0,0%		0,0%
					VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,0%		0,0%
TOTAL ACTIVO	20.654.021	100%	21.490.914	100%	C) Pasivo corriente	1.064.270	5,2%	1.210.029	5,6%
					I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%
					II. Provisiones a corto plazo	112.084	0,5%	135.375	0,6%
					III. Deudas a corto plazo	423.845	2,1%	586.389	2,7%
					IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%
					V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	528.340	2,6%	488.266	2,3%
					1. Proveedores	4.051	0,0%	16.740	0,1%
					2. Otros acreedores	524.289	2,5%	471.526	2,2%
					VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a corto plazo		0,0%		0,0%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	20.654.021	100%	21.490.914	100%					

CUADRO 2
SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA S.L
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2022/2021 (Euros)

	2022	2021
<u>A) OPERACIONES CONTINUADAS</u>		
1. Importe neto de la cifra de negocio	8.476.531	7.320.034
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		
4. Aprovisionamientos.	-523.563	-363.531
5. Otros ingresos de explotación.	320.358	340.111
6. Gastos de personal.	-6.047.915	-5.583.211
7. Otros gastos de explotación.	-1.326.788	-1.144.771
8. Amortización del inmovilizado.	-516.169	-433.801
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	765.546	240.662
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-260.153	
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		
13. Otros resultados	-2.719	37.643
I.- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	885.129	413.135
14. Ingresos financieros.	7	6
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
b) Otros ingresos financieros	7	6
15. Gastos financieros.	-35.968	-33.601
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
17. Diferencias de cambio.		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
9.- Diferencias negativas de cambio		
II.- RESULTADO FINANCIERO	-35.961	-33.595
III.- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)	849.167	379.540
19. Impuestos sobre beneficios	-2.380	-1.301
IV.- RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III+19)	846.787	378.239
<u>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</u>		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
RESULTADO DEL EJERCICIO (IV + 20)	846.787	378.239

CUADRO 3
SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA S.L
EVALUACIÓN DE LA SALUD FINANCIERA 2022/2021

RATIO	2022	2021
ANÁLISIS DE RENTABILIDAD		
Rentabilidad económica (o del Activo)	4,1%	1,8%
Rentabilidad financiera (o de los fondos propios)	8,6%	4,2%
ANÁLISIS DE ESTRUCTURA FINANCIERA		
Autonomía	75,8%	72,4%
Dependencia	24,2%	27,6%
Calidad de la deuda	21,3%	20,4%
ANÁLISIS DE SOLVENCIA		
Disponibilidad Inmediata	270,8%	66,7%
Tesorería	503,2%	393,5%
Liquidez o solvencia a corto plazo	505,8%	393,7%
Garantía o solvencia a largo plazo	413,2%	361,7%
Fondo de Maniobra	4.318.818	3.553.549